MONTEVIDEO — Mártes 28 de Noviembre de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,918

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número suelto	0.10	"
Número atrasado	0.20	"

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de El Siglo manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 84.
" . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Europa. . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited Londres.

EL SIGLO

Despues del triunfo

Entre dos representantes, el uno permanente y el otro en vísperas de comenzar el noviciado.

—¿Qué tal, compañero? Estará usted satisfecho de nuestro triunfo...

—Completamente; tanto que si mañana algun diario me agraviara, no tardaria en desahogarme.

—Lo comprendo; exigiéndole una satisfaccion...

—Al contrario, dándosela yo expontáneamente á mi ofensor gratuito. ¿Cómo voy á pedir lo que me sobra, cuando son tantas las satisfacciones que es forzoso abrir la válbula para no estallar de júbilo? La satisfaccion profunda de continuar sirviendo á la Patria y á mi partido; la satisfaccion inmensa de la libertad que ha reinado en las elecciones; la satisfaccion especialísima de contribuir á elegir Presidente; la satisfaccion grandiosa que produce la reforma de nuestra ley fundamental, y, para abreviar, etcétera, etcétera, etcétera.

—Tambien como satisfaccion imprevista y complementaria pudiera agregarse la dieta, que sin duda alguna merece cierta afectuosa tolerancia en estos calamitosos tiempos. ¿Y qué piensa usted de la reforma constitucional?

—Debe saber usted, estimado y novel colega, que nosotros no nos tomamos ese trabajo. La facultad de pensar la ejerce por delegacion tácita nuestro director el señor Idiarte Borda, y de consiguiente podemos considerarnos perfectamente preparados para reformar todo lo que él juzgue conveniente. Llega el momento de designar convencionales, y acatamos la órden. ¿Quiere usted cosa mas sencilla y mas práctica para evitar disidencias entre correligionarios... y aun con adversarios, aparentes, pues en realidad no lo son los nacionalistas cuando nosotros y no los tajistas les damos participacion en la cosa pública?...

—Me declaro convencido. En confianza le digo que soy un alcornoque... ¡Eso sí! bien intencionado. Imagínese usted que yo creía me fuera lícito tener opinion propia y hasta acariciaba la ilusion de que llegado el caso podria disentir fijando en siete el número de convencionales en vez del centenar del doctor Rodriguez.

—Natural efecto de la sinceridad y la inexperiencia. Mire usted: cuando cuenta como yo diez y seis años de labor legislativo, sin interrupcion, obligada por las instancias partidarias y amistosas, entonces comprenderá la fuerza y alcance de mis convicciones. ¡Res non verba!... Reses, positivismo y nada de verbos gramaticales.

***

Flojito, muy flojito en entusiasmo el boletin que largó ayer tarde *La Nacion*.

Hoy intenta reparar aquella sensible deficiencia con un editorial del género macanudo, tejido como de encargo para salir del paso, en estilo entre criollo y exótico.

Reproducimos sin comentarios, pues no los necesita, algunos trozos selectos, á fin de demostrar la *excelencia* de aquel oportuno producto intelectual:

«La celebracion de los comicios populares se ha efectuado el domingo con el mayor órden en todo el territorio de la República.

«Hacia ya muchos años que el país no presenciaba el hermoso espectáculo del pueblo acudiendo pacífica y libremente á las urnas para ejercer su precioso derecho de soberano.

«La intimidacion de los que pretendian dominar por la razon ó la fuerza, y que anunciaban seguros triunfos obtenidos por uno ú otro de los medios preanunciados, no ha ejercido ninguna influencia sobre el espíritu de nuestros correligionarios, acostumbrados á luchar con denuedo en los comicios como en el campo de batalla.

«Esas intimidaciones han podido dominar un momento en el ánimo del comerciante pacífico y del honesto industrial; pero ningun efecto han producido sobre los ciudadanos, determinados á cumplir con el deber que les imponian el país y la colectividad política de que forman parte.

«Las dos tendencias, que ya hemos tenido ocasion de analizar, fueron las únicas que ante las urnas se encontraron frente á frente, armadas del derecho de sufragio.

«La autoridad habia tomado todas las disposiciones exigidas por la ley á fin de que quedase inalterada la tranquilidad que debe presidir el acto solemne del voto, y esto bastó para que toda veleidad de turbulencia se desvaneciese como por encanto.

«En ninguna seccion judicial, los presidentes de las mesas receptoras han tenido la necesidad de apelar al derecho que la ley les confiere de hacer uso de la fuerza para garantir la libertad del sufragio.

«El partido colorado ha hecho justicia á los ciudadanos que han compartido con el doctor Herrera las tareas del poder, sin que su caudal privado se haya acrecentado, pudiéndose contar á muchos que lo han sacrificado generosamente en aras de la comun prosperidad.

«No podrian decir otro tanto los adversarios, los que aspiran al poder para restaurar derruidas fortunas.

«Por eso el Partido Colorado no ha podido dar sus votos á los que combaten una administracion honesta y honrada, porque tal oposicion es la prueba mas acabada de los apetitos que se querian satisfacer.

«La derrota de anteayer, sea que se quiera considerar política ó socialmente, ha sido una derrota plenamente justificada.

«Las elecciones del domingo honran á la nacion Oriental y al Partido Colorado, no solo por la plena libertad que ha habido en los comicios, sino especialmente por la significacion de moral política que ellas encierran.»

Lo del *espectáculo hermoso*, aquello de *en toda la República*, las causas del *mayor órden*, el efecto de *las intimidaciones*, el mágico *desvanecimiento de las veleidades turbulentas*, la *significacion de moral política* y M. O. T.,—todo eso resulta pálido ante la cuenta englobada de los que generosamente han sacrificado su fortuna.

El *Tit-Bits* podria proponer como problema que se citase un solo nombre propio, ofreciendo 1,000 libras esterlinas de premio, sin riesgo alguno de abonarlas.

***

Reclamamos un minuto de atencion para estos simpáticos acentos del colega gubernista número 1:

«Las dianas de la victoria electoral resuenan hasta el último confin de la República.

«El blanco-tajismo ha sido derrotado el dia 26. Los dispersos que quedan piden ya engrosar nuestras filas.

«Vengan; ya lo dijimos antes de la batalla electoral, que nuestro glorioso partido no tendria entre sus correligionarios vencedores ni vencidos.»

En esto hay culto al arte y sentimientos humanitarios.

Seguramente las dianas no son de aquellas *con música*, las clásicas de Latorre, ni en nada se asemejan á los acuerdos musicales del tiempo de Varela, y de ahí que el estimado colega las celebre con caluroso entusiasmo, añadiendo el acto magnánimo de amnistiar plenamente á los *redotados* que van en vergonzosa fuga.

Carlo Magno no lo hizo mejor perdonando *á tutti*.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, Noviembre 27—Mr. Carnot llamó á los vice presidentes Faure y De-Mahy, de la Cámara, pidiéndoles sus ideas sobre la situacion. La presidencia de Spuller, para el gabinete, se considera ahora posible.

RIO DE JANEIRO, 27—Cambio 10 5/16. Soberanos 23.200 reis.

MADRID, 27—El general Macías será el 2.º jefe del cuerpo expedicionario.

El general Chinchilla mandará la primera division.

MADRID, 27—El general Weyler ha sido nombrado jefe del 4.º cuerpo de ejército que forma en Cataluña, en reemplazo del general Martinez Campos.

BERLIN, 27—La influenza extiéndese rápidamente.

PARIS, 27—Anoche llegó el embajador en Lóndres, señor Decrais.

BERLIN, 27—El canciller de Caprivi recibió de Orleans una máquina infernal.

PARIS, 28—Créese nuevamente que el señor Casimir Perier aceptará la mision de formar el nuevo ministerio.

ROMA, 28—Nada definitivo todavía, respecto á la formacion del nuevo ministerio. Sin embargo asegúrase que el señor Zanardelli aceptó la mision de formar el ministerio, agregándose que, en tal caso, el señor Crispi prestará su apoyo al señor Zanardelli.

MADRID, 28—Las provincias de Vizcaya y de Cataluña protestan enérgicamente contra el tratado de comercio celebrado entre España y Alemania, diciendo que causa un inmenso perjuicio á los industriales españoles.

BARCELONA, 28—La policía continúa arrestando á varios anarquistas.

MADRID, 27—La visita de despedida que el general Martinez Campos hizo á la reina regente, fué en extremo conmovedora.

La reina colmó al general de atenciones é hizo augurios de buen éxito para la expedicion.

El general fué despedido con entusiasmo en la estacion del Mediodía por numerosos hombres políticos y militares y mucho gentío.

El general estaba alegre y dijo que marchaba satisfecho, porque iba en medio de su elemento: la guerra.

El general Macías será el segundo jefe del cuerpo expedicionario.

El general Chinchilla mandará la primera division.

El ministro de Estado señor Moret aseguró á los representantes de las potencias, que España se limitaria al cumplimiento de los tratados, y no daria lugar á ningun conflicto internacional, pues su propósito era castigar á los moros y hacer respetar sus derechos.

MELILLA, 27—Mañana habrá reunidos aquí 23.000 hombres.

Proyéctase ocupar todo el territorio que forma la península donde está asentada Melilla.

El hermano del sultan volverá de Tánger por mar en un buque español, temiendo que los moros kábilas, que están excitadísimos lo ataquen si vuelve por tierra.

CADIZ, 27—El general Martinez Campos se ha embarcado con su estado mayor para Melilla. La poblacion aglomerada en los muelles y en las murallas del mar hízole una despedida entusiasta, aclamándolo incesantemente, lo mismo que al ejército.—*El corresponsal.*

Via Galveston

LONDRES, 26—En estos momentos la mayor parte de las potencias europeas se hallan sacudidas por violentas crisis políticas.

Italia, Francia y Servia sin Ministerios: el Ministerio aleman puesto en jaque por la crisis. La oposicion agraria á los tratados comerciales con Italia y Rusia y otras naciones es tan fuerte, que puede resultar de ella la dimision del canciller Caprivi.

En esas crisis el elemento radical es el mas influyente.

El gabinete de Giolitti, obligado á salir por los diputados radicales que sostienen las acusaciones de haberse corrompido pecuniariamente y de haber aceptado virtualmente el cohecho.

Los radicales de Francia exigen al ministro Dupuy que renuncie, acusándole de traicion por tratar de expulsar del gabinete á los miembros radicales.

Los radicales de Sérvia negándose á sostener al gobierno en el terreno de su política actual, dirigido por el ex-rey Milano.

ROMA, 26—El rey pidió al señor Zanardelli, presidente de la Cámara de Diputados, que formase un ministerio, y él pidió tiempo para considerar el pedido.

El senador Ricotti, ex-ministro de la Guerra, ha estado tratando de formar ministerio y se espera que lo conseguirá.

BERLIN, 26—El *Tageblatt* dice que el príncipe de Nápoles, heredero del trono de Italia, contraerá esponsales con la princesa Isabel de Waldeck.

NUEVA-YORK, 26—El buque de guerra brasilero *América*, zarpó anoche de este puerto. Llegará á Bridgetow, Barbadas, el próximo viérnes, donde se reunirá al *Nitcheroy*.

Por los cables del Atlántico

ROMA, 26—Zanardelli, indignado por los insultos que se le dirigieron en la sesion de la cámara en que se leyó el informe sobre los bancos, se niega en absoluto á formar gobierno.

A Crispi se le considera imposible despues de las censuras de la comision.

Brin, quizás Rudini y Sarracco, son los únicos hombres políticos en aptitud de asumir el poder y organizar gabinete, pero es seguro que impondrian como condicion prévia de su aceptacion la disolucion de la cámara.

Ratazzi, muy comprometido en el proceso bancario, ha presentado al rey la renuncia de su cargo.

Humberto está afectadísimo por todo lo que está pasando.

La situacion es de la mayor gravedad y la inquietud que produce en todos los ánimos, profunda.

Consta que á la entrada del rey y de la reina, de regreso de Monza, oyéronse algunos silbidos.

PARIS, 26—El presidente Carnot llamó al Eliseo á M. Méline para consultarlo sobre la crisis ministerial pendiente.

Méline declinó la aceptacion del encargo de forman el nuevo gobierno y recomendó al presidente que volviese á llamar al jefe del gabinete dimisionario para confiarle la reorganizacion del ministerio; pero M. Dupuy se ha rehusado enérgicamente á aceptar el nuevo mandato.

ROMA, 26—Asegúrase en el Vaticano que lo que tiene su santidad es un simple resfrio y que á parte de esta molestia la salud de Leon XIII no ofrece alteracion.

MANCHESTER, 26—A consecuencia de las grandes lluvias de los últimos dias, las obras del canal han sufrido serias desperfectos. Ya han dado comienzo los trabajos de reparacion.

PARIS, 26—Un destacamento de gendarmes franceses conduce hasta la frontera de Italia nueve anarquistas italianos que, expulsados de Barcelona por las autoridades españolas, habian penetrado en territorio francés.

DRESDE, 26—Las multas impuestas por la justicia á los comerciantes implicados en el proceso por contrabando, han sido tan fuertes que arruinan completamente á muchos de ellos.

Protéstase contra tanta severidad.

ROMA, 26—Habiéndose el cardenal Sarto sometido á los requisitos establecidos por el ministro de justicia, se concederá el exequatur á las bulas papales, por las cuales se han creado últimamente varios obispos italianos.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 28 (11.40 a. m.)—Discutióse ayer en la Cámara de diputados el protocolo Errázuriz-Quirno Costa.

La discusion continuará en la sesion de mañana.

—El comité general provincial de la union cívica nacional nombró una comision compuesta de los doctores Agote, Galdeano, Gouchon, Lascano, con los trabajos de celebracion de la convencion que proclamará los candidatos á gobernador y vice de la provincia.

—Falleció en La Plata el ingeniero Julio Sirna.

—El número total de inscriptos en la provincia es de 59.258.

—Partió anoche el padre Becco para San Juan. Durante el dia de ayer el convento de Santo Domingo ha sido una verdadera romería. Becco salió en el carruaje del presidente de la República acompañado de su edecan y varios caballeros.

En la estacion esperábalo numeroso pueblo que pedia hablara, pero Becco contestóles que fuera de Buenos Aires no hablaria.

—El comodoro Urtubey saldrá en estos dias para el extranjero por asuntos privados.

—En estos dias se reunirá el consejo de guerra que fallará el proceso al teniente de fragata Goyena.

Nombrése vocales al coronel Rhode, Montes de Oca, y Voylajuson.

—El gobierno ha mandado desguarnecer la Isla de Martin García, que desde años atras tenia el nombre de fortaleza militar.

La fuerza del batallon de artillería de marina y todo el elemento artillero que encuéntrase en dicha isla pasará á Paraná, hasta que se les fije asiento definitivo.

Se dicta esta medida en virtud de que la isla es el sitio del lazareto de sanidad.

—Parte hoy para Mendoza el personal del Colegio Militar, á objeto de que los cadetes hagan los estudios prácticos que determina el reglamento.

Regresarán en los primeros dias de Enero.

—Hoy sale para el Rosario el batallon 2.º de infantería á reemplazar al 6.º de la misma arma, que vendrá de guarnicion aquí.

—Falleció víctima de enfermedad agravada durante su viaje á Europa el señor Gregorio Soler. Pertenecia á una familia histórica de Buenos Aires y era uno de los mas inteligentes estancieros y hombre de robusta fortuna.

—Por el tren del Pacífico salió anoche para Chile el ministro del Perú, Alberto Ulloa, con su familia. De Chile tomará el vapor para Lima. Todo el cuerpo diplomático fué á despedirlo.

—El ejecutivo pidió el acuerdo del Senado para nombrar á José Vidal juez de Comercio.

—Telegramas de Santiago del Estero dicen que el comité rojista nombró una comision para entenderse con la constitucional para la union. Muchos de aquéllos se resisten.

—El interventor de Santa Fe no aceptó la renuncia presentada por el jefe político del Rosario comandante Dominguez. El interventor pasó una nota á la municipalidad del Rosario, prohibiendo las elecciones de consejales.

Niégale el derecho de convocar al pueblo diciendo que solo compete á la intervencion siempre que se trate de la organizacion de los poderes públicos, cualquiera sea su naturaleza.

—El interventor de Catamarca, convoca á los electores de senadores y diputados á reunirse en sesion preparatoria en los colegios cerrados el 28 del corriente, para considerar los respectivos diplomas.

—En el Rosario celebróse ayer una conferencia por los miembros de la comision nombrada para gestionar la canalizacion de Martin García, resolviéndose dirigirse al gobierno nacional exponiendo que en vista del éxito del canal Linetas, seria conveniente aprovechar los fondos reunidos para canalizar los dos ó tres pasos malos existentes entre Martin García y el Rosario, como tambien el puerto de esa ciudad.

—Continúan incomunicados los presos del Rosario.

—En el pueblo de San Pedro descubrióse una vasta falsificacion de billetes de banco, de diez, veinte y cincuenta pesos.

Los falsificadores son tres españoles.

—El fiscal de la armada, Lawry, remitirá hoy al Estado Mayor el proceso de la *Rosales* con su dictámen.

Enseguida haróse entrega del expediente por turnos á los defensores de Funes, Victorica y Mohorade, dando á cada uno un término de diez dias para su estudio.

El fallo del Tribunal se pronunciará antes de Febrero de 1894 si no sobreviene una nueva dilacion.

El consejo lo formarán el vice almirante Cordero como presidente y los comodoros Lassere, Howard, Blanco, y capitanes de navío Guerrico, Sinclair y Cabassa.

Los diputados rechazaron la mocion de Rodriguez para celebrar sesiones diarias.

La comision de hacienda expidióse en el asunto de la deuda externa, aconsejando su sancion.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Noviembre 28—El coronel Tula, desmintió la tentativa de evasion de los presos políticos de Tucuman.

—Los trabajos continúan en Santiago, para la union de las fracciones rojista y constitucional. Hay esperanzas de éxito; sin embargo, algunos influyentes rojistas, resistense.

—La intervencion negó á la municipalidad, la facultad de convocar al pueblo á nuevas elecciones de concejales. Solo compete á ella hacerlo.

—Apareció ayer en el Rosario *El Diario*, defensor del partido radical.

—Faltan obreros para la campaña santafecina, para la cosecha.

Fué nombrada por el Comité general de la Union Cívica de la provincia una comision compuesta de Pedro Agote, Pedro Galdeano, Emilio Gouchon, Adolfo Lascano y José M. Niño, para correr con todos los trabajos necesarios para la celebracion de la convencion que proclamará candidato para gobernador y vice.

—La inscripcion en la provincia de Buenos Aires se halla ya terminada.

Inscribiéronse 59,258.

—Falleció en La Plata, el ingeniero Julio C. Serna.

—El Banco de Italia fué defraudado en 3,800 pesos y el autor fué preso.

—A fin de evitar peligros, por la gran cantidad de perros existentes, la intendencia decretó que todo perro deberá tener bozal de seguridad, en caso contrario serán recogidos é inutilizados; si los propietarios no vienen á reclamarlos pagando la multa.

—El comodoro Urtubey, emprenderá un viaje á Europa, comisionado por el Gobierno.

—En el Ministerio de Marina, efectuóse anoche una importante reunion de jefes superiores de la armada.

—El presupuesto de marina para 1894, será aumentado en 1:800.000 pesos, para gastos de escuadra en pié de guerra.

Gregorio Soler, estanciero muy conocido, falleció ayer. Llegó de Europa anteayer.

—El ministro del Perú, Alberto Ulloa, partió anoche para Lima. Pasará por Chile. Despidiólo el ministro Virasoro.

—Astrada nombró á Ceferino Ferreyra (roquista), jefe de policía.

—Dermidio Olmos sigue siendo candidato para la cartera de Hacienda.

—Arrestóse en San Pedro á tres españoles que hacian circular billetes falsos de 10, 20 y 50 pesos.

BUENOS AIRES, 28 (1.15 p. m.)—La policía secuestró todos los manifiestos anarquistas que circulaban contra la burguesía y los capitalistas. Resolvió tambien prohibir las reuniones de éstos.

—Se sabe que Quintana no aceptará el ofrecimiento de la Union Provincial de su candidatura para gobernador de Buenos Aires, prefiriendo en todo caso la senaturía vacante por esta provincia.

—El gobierno se decidió á separar á Francisco Madero de la presidencia del Banco Nacional, para ofrecerla á Cárlos Tejedor ó á Tomás Anchorena. Si estos la rehusaran, se la ofrecerá a Santiago Alcorta ó á Marcos Avellaneda.

—Hoy, á las 2 p. m., veráse en la Suprema Corte la causa del coronel Espina. Al acto asistirá numerosa concurrencia.

El doctor Del Valle defenderá á Espina con ardor.

—Créese que el arreglo que se trata de realizar entre roquistas y prosperistas en Tucuman, importa, entre otras concesiones recíprocas, la distribucion de las dos senaturías vacantes entre dos personalidades de esos partidos, Próspero García y Francisco García.

Esta solucion quitaria todo el interés á la intervencion nacional.

Comerciales

BUENOS AIRES, 28—Oro, al contado, 326.50. Empréstito interno, 1892, al contado, 72.50. Salo *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Sobre las diferencias entre los nacionalistas de Flores—Bajo el título de *Lo que ocurre en el departamento de Flores* publicamos entre otras cosas dos notas que ha enviado á nuestro compañero de tareas don Teófilo Sanchez el doctor Romeu, vice-presidente de la Comision Directiva del Partido Nacional con la siguiente carta que explica lo ocurrido relativamente á la actitud de dos círculos nacionalistas de Flores.

Dice así la carta:

Montevideo, Noviembre 28 de 1893.—Señor don Teófilo Sanchez.—Estimado amigo: Las notas adjuntas, cuya publicacion solicité anoche á nombre del Directorio del Partido Nacional, contienen los antecedentes relativos á la eleccion de Flores, así como la hoja de *El Nacional* que tambien incluyo, informará á usted del grado de consecuencia y formalidad de los señores Lema, Amilivia, Gonzalez y Garat, firmantes del manifiesto aparecido ayer en El Siglo; pues hay que tener presente que Lema era vice presidente y Garat secretario de la Comision Departamental que remitió la primera nota y que estos y los presidentes honorarios, Amilivia y Gonzalez, firman tambien el acta de la asamblea del 12 en la que se solicitó, comprometiéndose á acatarla, la decision del Directorio.

Esta corporacion se resistia á tomar intervencion en el asunto y solo lo hizo despues de oir á Roosen y Mendez Alcain, por una parte, y á Garat y Amilivio, por otra, que vinieron expresamente á Montevideo para decidir con repetidas instancias al Directorio á que resolviera en la forma que indica la referida nota de la Comision Departamental.

Y estos mismos señores son los que se quejan del Directorio porque, dicen, despues de haber declarado que dejaba en libertad á los departamentos para elegir á sus candidatos, quiere imponerlos al departamento de Flores!

Los señores Bond, Laborde, Chousiño, Lema y Garat renunciaron sus cargos de miembros de la Comision Departamental poco despues de conocer la resolucion del Directorio; los dos últimos, conjuntamente con otros señores, proclaman la lista Lerena, Gallinal y Aréchaga; é inmediatamente los cuatro miembros restantes de la comision (pues se componia de nueve) desautorizan esa lista, retiran la proclamada por la misma comision (la que aconsejó el directorio), que ya habia sido comunicada á las seccionales antes de disgregarse aquélla, y aconseja la abstencion en un pequeño manifiesto que ahora se califica de libelo por los consecuentes firmantes del que apareció ayer en El Siglo!! Debe usted conocerlo, porque se publicó en *La Tribuna* del 24, si no estoy equivocado.

Lo saluda su afectísimo amigo.—*José Romeu.*

Media vuelta... mar..! El coronel Estevan, que venia de Paysandú á toda máquina, recibió en Buenos Aires un telegrama del presidente de la República ordenándole volver á su puesto.

Renuncia del doctor Muñoz—Dice *El Dia* que el doctor José María Muñoz, en presencia de los escándalos sin nombre llevados á cabo por el oficialismo en las elecciones del domingo, está preparando su renuncia de presidente honorario de la sedicente Comision Directiva del partido colorado.

Nos consta, agrega, que dicha renuncia será redactada en términos enérgicos.

Lo que ha pasado—(Editorial de *El Bien*). —Por mas que no tomemos parte muy activa en la contienda política electoral, hemos de lamentar el retroceso que significa en el ejercicio de las prácticas ciudadanas, el acto electoral del domingo.

La fuerza se ha impuesto descaradamente, y en uno y otro bando se ha hecho lujo de fraude, obteniendo el triunfo el oficialismo por razon del mayor número de elementos que ha puesto en juego para imponer sus candidatos.

Esa ridícula ostentacion de soldados, esas exageradas precauciones con que se ha llevado la alarma al pueblo, son dignas de los tiempos en que el sable nos gobernaba.

Pudo el oficialismo elector satisfacer el deseo de formar una Cámara á su mas absoluto antojo, pudo asegurar el órden público sin necesidad de hacer ese simulacro de combate que, como ciudadanos nos humilla, y ante el extranjero nos llena de ridículo.

Jamás creimos que nadie, por temerario que fuese, pretenderia contrariar las miras del gobierno apelando á los recursos de fuerza.

Y por lo mismo encontramos doblemente censurable el espectáculo del domingo, que hizo de la República un cementerio de vivos y del sufragio una caricatura.

Que aquellos que tienen la política por la única mision en la prensa levanten ardientemente su voz para formular protestas contra los procederes del gobierno.

Nosotros salvamos la responsabilidad que nos cabe como órgano del elemento conservador del país, no silenciando un hecho que nos hace retroceder á épocas de muy triste recordacion.

Exámenes universitarios—Estudiantes que han sido aprobados:

En derecho Civil tercer año—Arturo Demaría y Sallés, Ernesto Capella y Pons, Pedro Martí, Serafin Ledesma.

En procedimientos judiciales, segundo año—Enrique Ayala, Mario Berro, Alfredo Arocena, Gabriel Terra, Martin Berinduague, Guillermo T. Wilson, Francisco Accinelli, Feliciano Viera, Alfredo Furriol, Manuel Zeasnaba, J. Fernando y Olaondo, Dalmiro M. Tio, Francisco Rondeau, Eleodoro Burgueño.

En Derecho Constitucional, tercer año—Javier Mendivil, Luis A. Ramasso, Alberto Gard y San Juan, José Irureta Goyena, Julian Quintana, Eduardo Roubaud, Santiago Dameri, Arturo J. Olave, Samuel Arcos.

En medicina legal José R. Cerdeiras, Prudencio Otamendi y Gallego, Juan Cuestas.

En mecánica racional—Luis Lerena Joanicó, Arturo Rodriguez, Juan Riva, Victor B. Sudriers, Juan F. Delfino, José Foglia, Augusto Guerra Romero.

En dibujo topográfico—Arturo Gimenez, Alfredo Nin, José Chiappara, Justo Rodriguez, Salvador Ferrer, Leopoldo Peluffo, Américo Maini, Cesar N. Crosta, H. Bosch del Marco, Luis Pastoriza, Enrique Baitx, G. de Sierra, Juan P. Fabini.

En dibujo de adorno—Agustin Risso, Juan A. Pintos, José P. Predari, Victor Grille, Andres J. Rius, Virgilio Sampognaro, Alberto F. Canessa, Eduardo P. Monteverde, Benigno S. Paiva, Francisco F. Fregueiro, Octavio Ramos Suarez.

En geometría descriptiva 1er. curso—José P. Predari, Victor Grille, Andrés J. Rius, Alberto J. Canessa, O. Ramos Suarez, Juan A. Pintos.

En materiales de construccion—Arturo Gimenez, José Chiapara, Salvador Ferrer, Leopoldo Peluffo, Jose N. Canavero, César N. Crosta, Guillermo West, H. Bosch del Marco, Luis Pastoriza, Juan J. Gard y Sanjuan, Silvestre Mato.

Lo que ocurre en el departamento Flores—Los siguientes documentos se refieren al enredo electoral reinante en Flores, que abarca á nacionalistas entre sí y á colorados gubernistas unidos en beneficio de esta lista:

Titulares—Don Manuel Solsona y Lamas, doctor don Pablo V. Otero, don Julio Z. Marquez.

Suplentes—Don Brígido S. Cabral, don Manuel Flores, don Juan Mac-Coll.

Manifiesto político

LA COMISION DEPARTAMENTAL NACIONALISTA Á SUS CORRELIGIONARIOS DEL DEPARTAMENTO

Despues de promulgada la ley electoral vigente, muy pocas fueron las esperanzas que pudieron abrigar los partidos populares acerca de los resultados finales en los próximos comicios.

Sin embargo, el patriotismo aconsejaba tentar todos los recursos posibles, á fin de cooperar á la renovacion de los poderes públicos del Estado, dentro de la legalidad.

Por otra parte, la fama de ciudadano austero y funcionario digno de que venía precedido don Remigio Castellanos; sus antiguas vinculaciones con nuestro partido; la moral política á que obedece éste; las reiteradas declaraciones y manifiestos del jefe político, nos hicieron abrigar la esperanza de que, cuando menos, en el departamento de Flores la lucha electoral se produciria rodeada de las garantías y formalidades que prestigian y enaltecen las prácticas democráticas.

Resulta que confiábamos principalmente en el desinterés y patriotismo de todos nuestros correligionarios, que en estos comicios responderian con altura á las altas miras y propósitos de nuestra comunidad política en todo el país.

Son de pública notoriedad los hechos que en estos últimos momentos se producen, hechos que vienen á defraudar por completo las legítimas aspiraciones de los buenos; no han faltado en nuestras filas dos ó tres espíritus ambiciosos que, por compromisos y arreglos particulares, han querido imponerse á la Comision; ni se ha podido escapar á irregulares influencias que importan un mentís á tan reiteradas protestas de cívica austeridad.

Dos caminos quedan á elegir á nuestros correligionarios: ó la abstencion mas completa de concurrir á las urnas, ó, como dijera uno de nuestros nobles y austeros conciudadanos, convertir el acto de los comicios en un Viérnes Santo de nuestras instituciones republicanas.

Lo segundo es de suma gravedad y con ello hoy por hoy no se alcanzarian resultados prácticos de provecho, mientras que lo primero importa una protesta enérgica en contra de las claudicaciones y desmanes que se apuntan.

La Comision que suscribe, desautoriza la lista de candidatos publicada en el periódico *La Lealtad*, compuesta de los doctores Gallinal hijo, Lerena y Aréchaga, y retira á su vez la proclamada, aconsejando á sus correligionarios la mas completa abstencion ó participacion en los próximos comicios.

Así mismo resuelve dar cuenta instruida de lo ocurrido y de las causales que motivan esta determinacion al Directorio General del Partido, dejando á cada cual el peso de las responsabilidades de sus actos.—Trinidad, Noviembre 22 de 1893.—*Manuel Vaquero*, presidente—*Lorenzo Laborde*—*José P. Ferrer*—*Segundo Duran*—*Lucio I. Perera*—*Francisco C. Gonzalez*, secretario.

Directorio del Partido Nacional.—Montevideo, Noviembre 28 de 1893.—Habiéndose hecho en el departamento de Flores publicaciones que han sido reproducidas en esta capital en El Siglo de la tarde del dia de ayer, que contienen apreciaciones ó referencias inexactas, el Directorio del partido Nacional ha resuelto se publiquen por secretaría los documentos que van á continuacion.—*El secretario.*

Trinidad, Noviembre 12 de 1893.—Señor presidente del Directorio del partido nacional, doctor don Jaime Estrázulas.—Señor:—Tengo el honor de llevar á conocimiento del Directorio que usted preside que en la asamblea que tuvo lugar entre los miembros de esta Comision Departamental que presido y los delegados de las comisiones seccionales, con el objeto de proceder á la proclamacion de candidatos para los puestos electivos del departamento, y una vez que se entró á discutir los candidatos para diputados, se produjo una especie de excision en la asamblea que, á no tratar de cortarla, indudablemente hubiera producido la disolucion de la misma y la anarquía consiguiente entre los correligionarios, cosa que todos estamos interesados en evitar, resolviéndose *por unanimidad* que entre las fracciones en que se encontraba dividida la asamblea se formara una lista de candidatos de cada parte, y unidas ambas, someterlas á ese Directorio para que de las personas que figuren en ellas elija los titulares y suplentes para diputados, en el órden que deban votarse, *prometiendo todos acatar la resolucion* que en la designacion de titulares y suplentes haga el Directorio.

Las dos listas que se formaron dieron el resultado siguiente: Doctor don Juan José de Herrera, doctor don Andrés Lerena, doctor don Hipólito Gallinal (hijo), doctor don José Romeu, doctor don German Roosen, doctor don Eduardo Acevedo Diaz, doctor don José L. Baena, doctor don Justino Baena, doctor don Justino Gimenez de Aréchaga, doctor don Leopoldo Gonzalez Lerena, don Jesus Mendez Alcain y don Juan P. Carreras.

Expuestos á la ligera los hechos que motivan la presente, espera esta Comision Departamental que ese Directorio inspirándose en los principios de armonía y de la union de los correligionarios de este departamento, aceptará el cometido que por la presente se le confía, salvando de esta manera la disolucion completa de nuestros correligionarios y con ella el fracaso de un éxito casi infalible de triunfar en los próximos comicios.

Réstame tan solo rogar al señor presidente el mas breve diligenciamiento de este asunto, en vista del corto tiempo que nos queda para las elecciones.

Con este motivo me complazco una vez mas en reiterar al señor presidente y demás miembros de ese directorio las consideraciones de mi mas alta estimacion.—*Francisco E. Bond*, presidente.—*Juan S. Garat*, secretario.

Montevideo, Noviembre 15 de 1893.—Señor presidente de la Comision Nacionalista del departamento de Flores, don Francisco E. Bond.—Señor presidente:—Impuesto este Centro Directivo de la nota de esa Departamental de fecha 12 del corriente dando cuenta de lo resuelto en la asamblea que tuvo lugar el citado dia entre los miembros de esa Comision Departamental y los delegados de las Comisiones Seccionales, acordándose por unanimidad que entre las fracciones que componian la asamblea se formase una lista de candidatos de cada parte para ser sometidos á este Directorio, elijiendo los titulares y suplentes para diputados de entre las personas que figuran en esa lista y dejando el órden en que debian votarse, se acordó lo siguiente:

1.º Acceder al pedido que se hace al Directorio en atencion á las causas que lo motivan, tendentes á evitar la desunion que puede producirse entre los hombres útiles é importantes de nuestro partido en el departamento de Flores.

2.º Ajustarse el Directorio á las facultades que le confiere la asamblea haciendo la designacion de personas para titulares y suplentes de diputados por ese departamento dentro de las personas incluidas en la lista que se acompaña.

3.º Que la designacion de las personas y el órden de colocacion cualquiera fuese, no se hiciera conocer hasta tanto se recibiese por esa Directiva departamental la nota contestacion de este Directorio; y

4.º Que las personas ó persona á quienes se hiciera entrega de la resolucion del Directorio fuesen prevenidas de que no podian imponerse del contenido de la nota, debiendo entregarla cerrada con el sello del Directorio.

Resueltos previamente estos puntos se designó como primer titular al señor doctor don José Romeu, vice-presidente del Directorio y habiendo manifestado este señor por razones de decoro personal que no podria tomar parte en la discusion se le concedió retirarse momentáneamente del local de sesiones, hasta que el Directorio tomase á su respecto una resolucion, la que resultó ser de completa unanimidad en los demás miembros del Directorio en favor de la candidatura del expresado doctor don José Romeu como primer titular.

Incorporado nuevamente á la reunion el doctor Romeu, á quien se le comunicó que la mision del directorio quedaba limitada á la designacion de dos candidatos como titulares, porque su candidatura habia sido aceptada en primer término, se acordó por unanimidad designar y colocar como segundo titular al doctor don Hipólito Gallinal (hijo) y como tercer titular al doctor don German Roosen.

Esta resolucion la tomó el directorio despues de haber oido á los comisionados nombrados por los sostenedores de las dos listas que producian el desacuerdo, señores Mendez Alcain y Roosen, coronel Amilivia y Garat.

En cuanto á los suplentes y el órden en que debian ser colocados, puesto el punto en discusion, fué igualmente resuelto por unanimidad designar como primer suplente al doctor don José L. Baena, segundo suplente don Luis Mendez Alcain y tercero don Juan P. Carreras.

En consecuencia, cediendo á los deseos manifestados por la asamblea en la reunion del 12 del corriente, de someter sus diferencias al directorio, prometiendo todos acatar la resolucion que éste adoptase en la designacion de los candidatos titulares y suplentes para diputados por ese departamento y el órden en que se colocasen, comunica al señor presidente que es la resolucion de este centro directivo adoptar la siguiente lista por la que se deberá votar:

Titulares

Dr. Don José Romeu.
" " Hipólito Gallinal (hijo).
" " German Roosen.

Suplentes

Dr. Don José Baena.
" Luis Mendez Alcain.
" Juan P. Carreras.

Lo participo á la comision departamental que usted tan dignamente preside, para que se sirva hacerlo saber á la asamblea de delegados á fin de proceder de acuerdo con lo resuelto.

Con tal motivo aprovecho la oportunidad para saludar al señor presidente y demas miembros de esa directiva departamental con mi mayor aprecio y consideracion. *Jaime Estrázulas*, presidente.—*Antonio Carvalho Lerena*, secretario.

En Minas y en Rivera—Leemos en *El Deber*:

En Minas ha quedado definitivamente relegado al bombo, el doctor Angel Brian.

Este señor es argentino y en la lista de ese departamento lo reemplazará el doctor don Francisco Socca.

—En Rivera se suspendió la eleccion expresamente para eliminar de la lista oficial el nombre del señor Manuel Suarez, partidario decidido del general Tajes.

El doctor Brian en viaje—Llegó esta mañana el vapor *Riadaria*, á cuyo bordo los corresponsales de Paysandú anunciaban la venida del coronel Estévao, jefe político de Paysandú.

Pero el coronel no bajó á tierra ni estaba á bordo.

Probablemente una órden de último momento le retuvo allí, esperando al comisionado especial del gobierno, doctor Brian, que anoche partió en tren expreso para Paysandú.

El doctor Herrera está dispuesto á echar todavía mucha leña á la hoguera.

Las instrucciones que lleva su secretario son aparentemente tranquilas, sin embargo. Es cuestion de transar con los elementos independientes que repudian allí terminantemente al oficialismo, declarado en completa derrota. Pero esto es para el caso de que sea posible arribar á un acuerdo, pues que de no suceder esto, el doctor Brian á su regreso traeráse los registros que sufrirán aquí igual tortura que la impuesta á los de Canelones—(*El Deber*).

La señorita Ana Barton—Ayer de tarde despues de una breve y terrible enfermedad entregó su alma al creador esta interesante señorita, á los 20 años de edad, en la florescencia de la juventud y de las ilusiones, cuando preparaba las galas nupciales para unir su destino al de un apreciable caballero.

Perteneciente á una estimable familia, dotada de amables cualidades, modesta, con una educacion esmerada, cuantos la conocieron y trataron saben cuán inmensa pérdida y cuán profunda desolacion va á sentirse en el hogar que alegraba con su juventud lozana y en el seno de sus amigas.

El entierro de la niña cuya muerte arrebata tantas esperanzas de felicidad en vísperas de llenar dorados sueños, se efectuará hoy á las 4 p. m.

Paz en la tumba de Anita y consuelo á sus afligidos deudos!

Las elecciones en el Salto—Salto, Noviembre 27.—*A El Dia*.—Montevideo. Anoche concluyó el escrutinio parcial en la 1.ª seccion del Salto. Ganó la lista oficial en esta seccion por quince votos, debido á que votaron en ella empleados de Aduana, Correos, Administracion de Rentas, Resguardo y Jefatura; pues á no ser por ese elemento, el oficialismo hubiese sido derrotado en todas las secciones.

El resultado total del escrutinio en la ciudad del Salto ha sido darnos la victoria por tres votos. En campaña venceremos; pero se teme el fraude. Miembros del Club Colorado independiente han recibido muchas felicitaciones.

Rectifique la noticia de la derrota de Castro, pues dícenme que no se presentó á la lucha por considerarla perdida. En este momento llega chasque de Mataojo, y á pesar de toda la oposicion de los comisarios el triunfo ha sido de la lista popular. Con las noticias que llegan, los oficialistas están desanimados, pues la llevaban segura.

¿Qué dirá *La Nacion* del tercer baluarte? Gran número de ciudadanos que decepcionados en las luchas anteriores no quisieron inscribirse, hoy lamentan su error, convencidos de que el esfuerzo de todos los buenos colorados no es estéril cuando se sostiene una causa como la nuestra.

Anoche á las nueve estaban reunidos en la seccion de San Antonio casi todos los viticultores, ansiosos de conocer el resultado del escrutinio de estas dos secciones. A las nueve y media comuniqué por teléfono y al saberse que habiamos ganado por tres votos, prorrumpieron en gritos de viva la autonomía departamental, viva la lista popular.

Para el domingo tres de Diciembre se prepara el pueblo á festejar su triunfo, una vez conocido el resultado del escrutinio general, que, garántolo, nos es favorable.—*El corresponsal.*

El legendario pardo Marciano—A un colega de la tarde le consta que el celebérrimo pardo Marciano se fué... para el otro mundo.

He aquí los datos que consigna al respecto y que si tuvieran visos de verdad fácil seria comprobarlos, visitando á los heridos que hay en el Hospital, aparte de ejercitar los medios que ofrece á la autoridad la denuncia de riña, ocultacion é infraccion del registro de defunciones:

«El origen de la muerte de Marciano está en los celos que su mentado valor produjo entre la belicosa muchachada de Palermo. Produjo mal efecto eso de que todo un presidente hiciese importar del extranjero á un pardo por guapo.

Doce guapos de Palermo tomaron á su cargo la tarea de librar á la sociedad de la ignominia que hacia pesar sobre ella el doctor Herrera, con la introduccion de aquel presente griego.

Se resolvió que por la suerte quedaria señalado el que debiese pelear al pardo Marciano. Las condiciones eran cortas, pero significativas. El agraciado debia provocar un lance y tratar de matar al pardo en buena pelea. De á traicion, ni gracia hubiese tenido la cosa.

La suerte puesta en juego, señaló á Miguel el Vasquito para la gran proeza. La suerte no habia obrado á ciegas esta vez. Miguel, muchacho guapo, resuelto, que de seguro le daria que hacer al pardo.

En seguida que el asunto quedó así resuelto, el Vasquito salió en busca del que iba á ser su enemigo.

A esa hora probablemente era cuando Marciano que seguia, como de costumbre, tomando el mundo por vaina, hacia sus últimas quebradas de compadre consentido, en el paraíso del Nuevo Politeama.

No debia ser muy pasada la media noche cuando el Vasquito encontró á Marciano, y en seguida no más lo provocó.

Como era natural, Marciano no se dejó insinuar dos veces. Cuando se quiso acordar uno y otro empuñaban sus puñales.

Y aquí, segun cuentan los testigos oculares, fué de ver la resolucion del Vasquito. No perdió un segundo. Como un capuera, se arrojó sobre Marciano, ofreciéndole la cabeza.

Marciano lo recibió sin cejar, dándole una gran cuchillada; pero en ese mismo momento el Vasquito le infería dos puñaladas bárbaras que lo dejaron en el acto sin vida.

En cuanto á Miguel el Vasquito salió con una gran herida en la cabeza que es de bastante gravedad. Actualmente se encuentra en el Hospital donde lo asisten bajo nombre supuesto.

En cuanto al pobre Marciano, la policía recogió sigilosamente su cadáver mandándolo al cementerio sin pompa ni ruido. Ha sido una inconsecuencia de la policía. La mar de bambolla para traerlo; una vez aquí, pura entrevista con el presidente, puro corte con quebrado; muerto, ni caso se le hace, como si fuese un perro. Hasta le ponen un nombre falso para hacerlo enterrar.»

El incendio de anoche—La fábrica de tabaco del señor Triay—Siendo las 11 y 20 aproximadamente de la noche, el guardia civil de la seccion 11.ª llamado Martin Torres, de faccion en el camino de la Figurita á poca distancia de la plaza de Pastos, en circunstancias que recorria el radio señalado á su servicio, observó que del interior de la fábrica á vapor de tabacos que existe en dicho camino, propiedad del señor Honofre Triay, salia una densa columna de humo.

Sospechando el agente que se trataba de un incendio, se apresuró á comunicar lo ocurrido á los dueños de la casa, que en esos momentos se hallaban entregados al reposo.

El señor Triay, propietario del establecimiento, fué el primero que salió á enterarse de lo ocurrido, observando que en efecto habíase declarado fuego en la fábrica, el que tomaba incremento con rapidez.

El guardia civil Torres hizo oir entonces la señal convenida, no tardando en acudir el comisario de la seccion señor Carballo con todo el personal á su mando, así como tambien y con la actividad que le distingue, el benemérito cuerpo de bomberos á las órdenes de su jefe el comandante don Pablo Bañales.

El edificio que ocupa la fábrica de tabacos, media una extension de 10 varas de frente por 40 de fondo.

A la parte Norte se levantan varios galpones de madera y zinc, donde duerme la peonada, galpones que se hallan á unas 8 ó 10 varas de la fábrica, cuya construccion era igualmente de madera y zinc, á excepcion de las paredes laterales.

En el costado derecho y separado por una distancia de 12 varas mas ó menos, se encuentra el edificio particular en que habita el señor Triay con su familia.

Este cuando tuvo noticia del incendio se apresuró á salir á la calle sin cuidarse de las ropas, así como tambien los peones que se vieron precisados á arrojarse por una ventana á causa de estar cerrada la puerta del galpon y no dar con la llave en medio á la confusion natural en estos casos.

El fuego habia principiado por los fondos de la fábrica, supónese que á consecuencia de chispas escapadas del motor que han ido á caer á los fardos de tabaco y materiales de trabajo de mano.

Cuando el cuerpo de bomberos acudió al sitio del suceso ya el fuego habia tomado grandes proporciones, haciéndose además sumamente difícil combatir el fuego por la carencia absoluta de agua, que tenia que sacarse con baldes de los pozos inmediatos.

Surtidores no hay por aquellas inmediaciones, de manera que se hacia imposible el funcionamiento de las bombas, con las cuales se hubiera logrado quizás combatir con ventaja al voraz elemento.

No obstante, los bomberos no desmayaron, trabajando afanosamente desde las 11 de la noche hasta las 9 y 1/2 de la mañana, á fin de que el fuego no se comunicara á los edificios contiguos, lo que podia suceder á pesar de hallarse separados de la fábrica.

En un galpon contiguo á la fábrica, se hallaban un breck, una volanta, una jardinera y tres caballos que fueron salvados del fuego, así como tambien los objetos antes nombrados.

Las policías de la 11.ª seccion al mando del señor Carballo y las linderas 6.ª, 7.ª y 12.ª bajo las órdenes de sus respectivos comisarios; trabajaban con empeño en la extincion del fuego, prestando su contingente al cuerpo de bomberos.

Pero la escasez del agua, como hemos dicho antes, dificultaba enteramente los trabajos, pues las llamas se alzaban imponentes, no siendo fácil dominarlas.

—Dentro de la fábrica habia gran cantidad de factura, haciendo apenas dos dias que el señor Triay habia recibido muchísimos fardos de tabaco cosechado en el país.

—Es digna de encomio la actitud de los señores Carrica y Michare, los que abrieron las puertas de sus casas, ofreciendo sus servicios tanto al señor Triay como á la policía.

En una de esas casas se refugió la familia del señor Triay, que sufrió una impresion tremenda al despertar y encontrarse casi rodeada por las llamas.

El edificio destinado á la fábrica, era propiedad de Triay, así como tambien las casas contiguas y galpones donde dormia la peonada.

La fábrica estaba asegurada en la suma de 15 mil pesos por las compañías La Plata y Trasatlántica, estimándose las pérdidas en una suma análoga.

Segun declaraciones prestadas por el señor Triay, éste se habia acostado á las 9 1/2 de la noche, conjuntamente con los peones de la fábrica, de manera que ignora por completo las causas del incendio.

Cuando la policía dió aviso de lo ocurrido al señor Triay, éste tocó una campanada con que se llama á los peones de trabajo, lo que produjo tal efecto que la peonada comenzó á arrojarse por las ventanas en trajes problemáticos, temerosa de ser devorada por las llamas.

Al sitio del suceso acudió tambien el inspector de policías, don Juan Charlone y otros empleados superiores de la reparticion policial.

Las elecciones en San José—Consigna estos datos *El Deber*:

«Persona llegada de San José informa que en este departamento como en la mayoría de los de la República, los escándalos electorales han alcanzado al límite.

A los colorados independientes no se les admitieron protestas y en algunas partes ni siquiera sus votos.

El director de la eleccion era el ex jefe político Munilla á quien consultaba á cada paso el coronel Guillot, aceptando sin reparo sus resoluciones.

En la plaza se habia estacionado una fuerza del regimiento de caballería núm. 4, diseminándose tambien el piquete por los pasos que impedia llegar de otros parajes elementos electorales.

Al que le encontraban listas anti-oficiales le rompian las balotas.

Desde temprano la policía hizo citar á muchos vecinos para que fueran á votar por las listas del Gobierno.

Hasta pobres viejos chacareros cuyos hijos no estaban en sus casas, fueron obligados brutalmente á contribuir al fraude.

Cuanto se diga, señor—agrega nuestro informante—sobre las elecciones de San José es poco en relacion á lo que ha sucedido. Nunca se ha visto tanto descaro ni tanto escándalo. Lo que allí ha pasado es una verdadera vergüenza.»

Las últimas combinaciones—Como se suspenden elecciones—Acomodando gente!—El ciudadano don Segundo Flores, dice un colega de la mañana á quien pertenecen los datos que subsiguen, era candidato para la diputacion por el departamento que lleva su mismo ilustre apellido, pero habiendo manifestado que no estaba dispuesto á aceptarla, el Presidente resolvió á última hora suspender las elecciones de allí, para hacer alteraciones en la lista oficial, aprovechando de paso la ocasion para introducir otra variante en la de Montevideo.

Sabido es que los doctores Casaravilla y Gallinal, figuraban tambien en esa lista.

Al doctor Casaravilla no lo aceptaban, sin embargo, los sufragantes de Flores y su nombre vino á reemplazar en Montevideo al del doctor Pablo V. Otero que pasó á ocupar su puesto en la de aquel departamento. El doctor Gallinal fué tambien trasplantado en vista del claro dejado por la renuncia que de su candidatura hizo el doctor Sienra Carranza.

En cuanto al ciudadano señor Flores se resolvió reemplazarlo por don Enrique Stewart, cuyo puesto pasa aquel á desempeñar en la Comision Liquidadora del Banco Nacional.

—En Tacuarembó no se efectuaron tampoco en algunas de las secciones. El doctor Herrera ha querido demostrar al coronel Escobar que eran inútiles para el resultado general, sus trabajos en favor de la lista popular, desde que él habia de triunfar en toda la República.»

ULTIMA HORA

Paysandú, Noviembre 28 (2.30 p. m.)

A El Siglo:

Angel Brian llegó en tren expreso. Se aloja en el hotel Concordia, donde se hospeda el general Etcheverry. Inmediatamente conferenció con éste.

Si Brian trae mision política no conseguirá nada. Aquí los tejistas están unidos y fuertes.

Reina gran entusiasmo en sus filas é irán á las urnas aunque la fuerza armada pretendiese coartar la libertad electoral.

Dícese que llegará en el tren de mañana el coronel Estevan, pero aquí no se da crédito á dicha noticia.

En algunas secciones de la campaña del departamento hubo elecciones; empero solo sábese el resultado de la 5.ª Es favorable á los candidatos tejistas.

Las mesas receptoras de la ciudad elevaron actas y protestas á la Junta electoral. Esta no se pudo reunir por falta de su presidente.

Como la ley no prevée el caso infórmáseme que los miembros de la junta electoral consultaron al ministro de Gobierno.

Muchos herreristas hánse pasado al tejismo, pues la suspension de las elecciones importa el triunfo de la causa popular y la derrota del oficialismo.

Comunicaré cualquier novedad.—*El corresponsal.*

Sucesos locales—Anoche á las 12 y 1/2 se produjo un gran escándalo en uno de los cafés que exiten en la calle Santa Teresa entre Alzaibar y Zabala.

Los autores pertenecian á los dos bandos que votaron el domingo pasado.

Resultaron dos heridos y varios contusos.

La autoridad intervino en el hecho, reduciéndolos á prision.

—Se halla alojado en la cárcel central de policía un sujeto que desde hace algun tiempo venia estafando á varios comerciantes en compañía de otro individuo que aun no se ha aprehendido.

La estafa consistia en comprar varios objetos de escaso valor, entregando para su cobro una moneda peruana de valor de quince pesos, por 18 pesos 60 centésimos.

—Fué desembarcado ayer de tarde, de abordo de uno de los buques mercantes surtos en el puerto, para ser pasado al Hospital Inglés, el marinero Petero Johnsen, el que en circunstancias que bajaba á la bodega tuvo la mala suerte de caerse de la escalera, produciéndose una herida en la cabeza.

Defunciones—María Felicia Ana Lombardi, 7 dias, calle Pereira num. 86.

Francisco Vignola, oriental, 7 meses, calle Canelones num. 317.

Ana Barton, oriental, 18 años, soltera, calle Florida num. 88.

Andrés Perez, oriental, 3 meses, calle Guarani núm. 7.

Elena Uraldi, española, 32 años, viuda, Hospital de Caridad.

Raleteando—Ahora que han terminado las elecciones, dice *La Tribuna*, y que el señor Abella dispondrá de mas tiempo para dedicarse á las tareas que le impone su cargo, le rogamos que se dé un paseito por las cuadras Santa Teresa, Alzaibar y Zabala.

Y si no oye un ruido parecido al de la bolilla rodando sobre un cilindro y no vé una carpeta verde con toda la identidad posible á un paño de ruleta, será porque usará algodones en los oidos y no tiene aptitudes para desempeñar el cargo de Argos policial.

Ecos militares—El jefe de la cañonera *Suarez* ha remitido al Estado Mayor General del Ejército á sus efectos, los presupuestos del buque á su mando correspondientes al mes de la fecha.

El jefe del batallon 3.º de cazadores puso en conocimiento del Estado Mayor que con fecha 24 del corriente y por órden del Excmo. señor ministro de Guerra y Marina, fué dado de baja del cuerpo de su mando el señor médico cirujano doctor don José Luis Amorin, quien pasa á prestar sus servicios profesionales al batallon de artillería.

Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor el dia 27:

Juzgado Militar de Instruccion, solicita la comparecencia de varios oficiales y soldados del batallon 2º de cazadores á objeto de prestar declaracion en el sumario que se le instruye al soldado de dicho cuerpo Juan Pereira, por mutilacion; pase á informe de dicho cuerpo para su cumplimiento.

Juzgado Militar de Instruccion solicita que el señor jefe del regimiento de Artillería Lijera expida copia debidamente legalizada de la filiacion contrata de empeño y hoja de castigos de los procesados Luis Ramirez y Baldomero Rojas, para ser agregados al sumario que se les instruye; para su cumplimiento, pase al señor jefe de dicho regimiento.

El jefe del batallon 4.º de cazadores adjunta una cuenta presentada por el señor Máximo Cervetti por la suma de 140 $, por arreglo de las viseras, cordon, etc., hechos en los chacots del cuerpo de su mando; al Ministerio de la Guerra.

Don Bernardo Costa, teniente 1.º en situacion de reemplazo, por abono de haberes; á informe de la seccion mesa de altas y bajas.

Don Juan Escobar, sargento mayor graduado (capitan) en situacion de reemplazo, por abono de haberes; al interesado.

Don Héctor Ansoátegui, teniente segundo en situacion de reemplazo, solicita el empleo de capitan que dice le fué conferido por el Gobierno en 1865; á informe del señor coronel don Ignacio Madriaga.

Don Ricardo J. Martinez, teniente 1.º en situacion de reemplazo, por licencia para la República Argentina por asuntos particulares; al Ministerio de la Guerra.

Don Felix Gaudencio, teniente 2.º en situacion de reemplazo, por licencia para la República Argentina concedida por el Ministerio de la Guerra.

Don Gabriel Pereyra, teniente 1.º en situacion de reemplazo, representado por don Juan A. Mendez, por liquidacion de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion, mesa de revista.

Don Demetrio Eransquin, alférez de marina en reemplazo, por abono de haberes; al Ministerio de la Guerra.

Don Marcelino Benavides, teniente coronel en situacion de reemplazo, por abono de haberes; al Ministerio de la Guerra.

Doña Gabriela Cabrera, viuda del teniente 1.º don Joaquin P. Ferreyra, por abono de haberes; al Ministerio de la Guerra.

Don Isauro Costa, capitan en situacion de reemplazo, por abono de haberes; al Ministerio de la Guerra.

El señor jefe del batallon 2.º de cazadores remite el certificado de premio de constancia del soldado de la banda de música del cuerpo de su mando Rufino Reyes; á informe del jefe del Detall. E. y archívese.

Doña Mariana Marat, viuda del sargento mayor don Francisco Souque; por cédula y pension; al Ministerio de la Guerra.

El señor jefe del batallon 4.º de cazadores solicita una órden para conducir tres bultos con proveeduría para el destacamento de dicho cuerpo que se encuentra en Minas; al Ministerio de la Guerra.

Doña Teresa Dobal, menor del Estado Mayor por licencia para la República Argentina; al Ministerio de la Guerra.

Don José Orlando, teniente 1.º en situacion de reemplazo por diferencias de sueldo; al ministerio de la Guerra.

Pasajeros—Legados hoy por el vapor argentino *Riadaria*:

Del Salto—J. Grampone, J. Crusarmses.

De Paysandú—F. N. de Cunba y señora, 1 menor, S. Gonzalez, 1 menor, M. Diaz, L. Diaz.

De Fray Bentos—J. Bastania.

De Buenos Aires—V. Saturno, J. Russo, A. Russo, 1 menor, J. Basno, A. Basno, J. Gargallo, B. Gargallo, P. Guarzano, M. Guardani, P. Codino, 1 menor, D. Dope, Dr. Magnini, J. Ruibal, J. Vagni, A. Perez, L. Pedriñ, S. Prado, M. Prado, P. Languello, A. Mayen, A. Cambonn, M. M. de Azun, L. Azun, y 15 pasajeros mas.

—Llegados hoy por el vapor argentino *Venus*:

De Buenos Aires—C. Ahr, C. Tomg, J. J. Murat, A. Gorselmo, L. Quisnelli, L. Mato, F. Gomez, M. Forest y un menor, A. Ventacira, M. Lopez, L. Froegeiro, J. Froegeiro, J. Laureano, P. Wandelich, M. Rebollo, A. Suarez J. Señora, A. Barlien, E. Vaillante, J. Quillemetts, A. Jamayor, C. Cusons, R. Quinlani, E. Ortiz, E. Bastom, J. Mumieé, señora Millar, 1 menor, A. Montautti, J. Perroni, A. Perroni, P. Harriazne, V. Arriazne, M. Ourmendia, J. Rival, M. Fernandez y 30 pasajeros más.

—Llegados hoy por el vapor argentino *Golondrina II*:

De Buenos Aires—J. Ferrari, P. Acestegui, C. Cheret, L. Bossio, N. Oliver y 1 menor, V. Slaguanc, T. Cortegna, S. Scoseria, F. Panovia, S. Benzi, A. Scoseria, J. Scoserio, F. Soto, F. Santo, A. L. Tapia M. Espinosa, J. M. Crates, I. Masaferro, R. Tossi, R. Ocampo, L. Logheder, C. Ballogheder, señora Menterola, A. Maggi, J. Foerman, M. Lago, B. Lago, B. Malfato, J. Perina, J. Maqueira; O. Gray, W. Alejander, A. Cánepa, J. Corte, J. Casalo, S. Pesta, A. Gonzalez, J. Guaso, N. Podestá, E. Bardal, C. Milson y 10 pasajeros mas.

AL PUEBLO

Ante los hechos que ha presenciado la capital, en el dia de ayer, y que no tienen precedente en la historia electoral de nuestro país, el Centro Colorado ha resuelto la publicacion inmediata de las protestas formuladas por los delegados de nuestros Clubs, reservándose adoptar oportunamente, la conducta política que la gravedad de los sucesos le impongan.

La misma publicacion se dará á las protestas formuladas por nuestros correligionarios de los departamentos, á medida que este Centro las reciba.—Montevideo, Noviembre 27 de 1893.—*Fernando Torres*, presidente; *Enrique Maciel*, *Pedro Regules*, secretarios.

En la 6.ª seccion

Señor presidente de la Junta Electoral:

El que suscribe, miembro titular de la Comision Receptora de votos del segundo distrito de la sexta seccion judicial, ante V. S. digo: que por medio de la presente vengo á poner en conocimiento de V. S. formulando á la vez la protesta del caso que los miembros de la Comision Receptora de que formaba yo parte, durante una ausencia mia que no duró 5 minutos permitieron la introduccion de *cien balotas* á la vez que un pliego de *inscriptos escrito con letra y tinta diferente*; observado ese proceder, no fué atendido por los otros miembros, lo que motivó que abandonara la mesa desde que mi concurrencia en ella era de todo punto inútil, como inútiles fueron las observaciones que hice.

Debo tambien hacer presente que al levantarme de la mesa fui llamado por el comisario señor Sagori, quien trató de entretenerme observándome que todos estaban descontentos de mí, lo que me demostró cierto acuerdo entre el dicho comisario y los otros miembros que componian la mesa.

En vista de lo expuesto, vengo por medio de la presente á protestar ante esta Junta Electoral contra el proceder observado por los miembros de la comision.—Montevideo, Noviembre 26 de 1893.—*Luis Castellucci.*

En Montevideo á 26 de Noviembre de 1893, ante mí el infrascrito escribano y testigos, comparecen don Roberto Hermida y don Martin Zarazola, ambos de este vecindario, mayores de edad, personas de mi conocimiento, de que doy fé y dicen: que como lo comprueban con las notas que me presentan de fecha 23 del corriente mes y año firmadas por don Olegario Nava y don Francisco Borria, en su carácter de presidente y secretario respectivamente del club político Francisco Tajes constituido en la 6.ª seccion judicial de este departamento, los comparecientes han sido nombrados delegados de ese club para representarlo ante la comision receptora de votos de la primera sub-division de la 6.ª seccion referida. Que al ir los comparecientes á hacer uso de los derechos que como tales delegados les acuerda la ley de elecciones vigente, siendo las diez de la mañana fueron rechazados por la comision receptora de aquella subdivision instalada en la calle General Rondeau, Juzgado de Paz de la seccion dicha, desconociendo el carácter que investian y prohibiéndoles por consiguiente el ejercicio amplio de su cometido, que ante esa circunstancia y en salvaguardia de ulterioridades ocurren ante mí á fin de que verifique ante la comision receptora antes referida, la protesta de estilo contra la ilegalidad del acto, desde que segun la ley la presencia de los delegados en las mesas receptoras, es la garantía que evita que pueda producirse fraude en la eleccion. En su matriz así lo otorgan y firman, siendo testigo don Juan Mangeno y don Juan E. Debali vecinos de que doy fé, etc.—Firmados: *Roberto Hermida*, *Martin Zarazola*, *Juan Mangeno*, testigo; *Juan E. Debali*, testigo.—Ante mí, *Cristino Micoud*, escribano público.

En la 7.ª seccion

A la honorable Junta Electoral del departamento de la capital.

Los que suscriben, reunidos en el local designado por dicha junta en la calle del Uruguay núm. 508 don José Banchero y don Andrés Chipito, en su carácter de titulares y don Juan B. Madoz, suplente, para la composicion del distrito 3.º de la 7.ª seccion judicial y no habiendo concurrido las otras personas nombradas, se instaló la mesa á las *nueve y media* a. m. como lo ordena la ley al respecto y no habiéndoseles entregado la urna y registros para la recepcion de los votos, uno de los miembros, el señor Chipito, despues de las *once* a. m. se dirigió por teléfono á la jefatura de la capital, quien le informó que dicha mesa habia sido instalada en la calle 18 de Julio entre Médanos y Vazquez por nueva órden y que no habiaseles pasado aviso ni verbal ni por escrito á los exponentes, por un error involuntario.

Que en vista de las irregularidades cometidas y en el derecho de salvar las responsabilidades á que les sujeta la ley de Registro Cívico, vienen en consecuencia á protestar de la manera mas formal y poner en conocimiento de la Junta Electoral la violacion de la ley y de los derechos que nos asisten por las irregularidades cometidas.

Y á los efectos de derecho se levanta esta acta para su remision, á las doce del dia de hoy.—Montevideo, Noviembre 26 de 1893. *Andres Chipito*, *José Banchero*, *J. B. Madoz*.—Testigos: *Andrés P. Mata*, *Antonio Lagomarsino*.

PRIMER DISTRITO

En la ciudad de Montevideo, á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres, don Agustin Buzon por ante el infrascrito escribano público dijo:—Que en virtud del nombramiento que [...]

[...] la eleccion, fuerza de líneas que en el distrito á que se refiere esta protesta, se componia de un oficial y cuatro soldados armados á remington. Que en consecuencia y á los efectos legales de derecho, levanta esta acta; que suscriben á presencia del escribano que suscribe y testigos.—Firmado *Manuel Patiño*, *Rosendo Otero y Otero*, *Arístides Bazzisconi*—Testigos *Héctor Bazzisconi*.—Ante mí, *Victoriano José Cabral*, escribano público.

En la 8.ª seccion

Señor presidente de la Junta Electoral:—Fructuoso P. Rivera, miembro titular de la comision receptora del primer distrito de la octava seccion judicial, ante V. S. respetuosamente digo: que por la presente vengo á protestar contra el proceder observado por los miembros de la comision receptora de que formo parte, quien procediendo de una manera contraria á la ley electoral, han admitido la cantidad de *ciento veinte balotas* presentadas á la mesa por los individuos llamados N. Marella, escribiente del Juzgado del señor Mussio, N. Vidal, alguacil del mismo y otro N. Caffa.

Ademas de esta admision indebida de votos se consintió tambien que barrenderos españoles presentasen de «tres á cuatro balotas cada uno», expresando llanamente que votaban por sí y por «sus compañeros ausentes». Como observase este proceder al señor Mussio, presidente de la mesa y á los otros miembros y no fuesen atendidas mis observaciones, consideré inútil mi permanencia en la mesa receptora, desde que es evidente el propósito deliberado de alterar el resultado de la votacion, admitiendo sin escrúpulo alguno todos los votos que se presentaban respondiendo á una lista determinada.

En atencion á lo expuesto, vengo ante esta Junta Electoral á formular la mas séria protesta contra los actos practicados por dicha Comision, para los fines que corresponda legalmente y á fin de hacerse efectivas las responsabilidades que señala la Ley Electoral.—Aguada, 26 de Noviembre de 1893.

PRIMER DISTRITO

Montevideo, Noviembre 26 de 1893.—Club colorado General Venancio Flores.

La Comision Directiva del Club colorado General Venancio Flores, haciendo uso de la facultad que se le confiere por el artículo 16 de la ley de elecciones, ha designado á los señores José M. Camarero y don Froilan Varela, á fin de presenciar el acto de la recepcion de votos.

Lo que comunico á usted á los efectos que corresponda.—*Lorenzo J. Lezama*, presidente; *Juan Camejo*, secretario.—Señores de la Comision receptora de votos de la circunscripcion 1.ª de la 8.ª seccion.

Montevideo, Noviembre 20 de 1893.—Señores de la Junta Electoral.—Los abajo firmados nombrados delegados del Club colorado General Venancio Flores, en la mesa correspondiente al 1er. distrito de la 8.ª seccion Judicial, llenados todos los requisitos del caso, nos presentamos ante usted con toda consideracion y respeto debido, protestando enérgicamente por el proceder arbitrario é ilegal de los miembros que componen las comisiones receptoras de esta mesa, que han permitido que el señor Lorenzo Ceruzzi, haya colocado en la urna los siguientes votos:

Números 293, 289, 294, 286, 291, 285, 275, 282, 255, 281, 123, 101, 209, 144, 108, 169, 186, 271, 277, 259, 284, 252, 231, 222, 223, 228, 251, 269, 278, 207, 139, 181, 274, 180, 212, 132, 98, 134, 78, 43, 45, 52, 73, 64, 48, 213, 56, 54, 77, 91, 90, 89, 110, 112, 71, 171, 50, 227, 146

El señor Caffa colocó veinte balotas y el señor Vidal veintiuna.

Además, señores miembros de la Junta Electoral, dicho señor Ceruzzi es empleado del Juzgado de Paz donde está instalada la mesa receptora y en combinacion con el señor Mussio, juez de Paz de esta seccion, se ha prestado á estos enjuagues repugnantes que no autoriza la ley de elecciones.

Por lo tanto, no teniendo en cuenta nuestra presencia como delegados, para evitar el fraude, nos vimos en la imprescindible necesidad de retirarnos del local en que se halla instalada la mesa, formulando la presente protesta contra todo el acto y pidiendo se declare la nulidad de éste, por así autorizarlo la ley.

Esperando que los señores miembros de la junta electoral accederán á nuestro pedido por ser justicia, etc.—*José M. Canavero*; testigos: *Juan Rivera*; *Froilan Varela*; *Julio Mainon*.

Doy fé: que los señores don José M. Canavero, don Froilan Varela, don Juan Rivera y don Julio Mainon, se ratificaron por ante mí en el contenido de la precedente protesta y firmas puestas al pié. En fé de ello, y de su pedimiento signo y firmo la presente en papel comun por falta de sellado por ser dia feriado, en Montevideo á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres.—*Antenor R. Pereira.*

2.º DISTRITO

Club colorado General Venancio Flores.—Montevideo, Noviembre 26 de 1893.—La comision directiva del partido colorado General Venancio Flores, haciendo uso de la facultad que se le confiere por el artículo 16 de la ley de elecciones, ha designado á los señores don Eduardo Avegno y don Jacinto Martinez á fin de presenciar el acto de la recepcion de votos.

Lo que comunico á usted, á los efectos que corresponda.—*Lorenzo S. Lezama*, presidente.—*Juan Camej*, secretario ad-hoc.

Señores de la comision receptora de la circunscripcion 2.ª de la seccion 8.ª

A los señores miembros de la junta electoral.

Eduardo Avegno y Jacinto Martinez, delegados de este club, se presentaron á los señores de la co- [...]

[...] que componen la Junta Electoral, se sirvan anular dicho acto, por ser contrario á la ley en vigencia.—Firmados: *Luis C. Rios*, *Emiliano Moreira*, *José Garreta*, *José M. Jariela*.

De acuerdo con la ley de la materia nos trasladamos á la mesa del 4.º distrito de la 8.ª seccion, de hacer entrega de la protesta que antecede y habiéndome negado á recibirla, lo hacemos constar ante los testigos que suscriben á falta de escribano, siendo las 3 p. m.—*José M. Garreta*, *Luis C. Rios*, *Emiliano Moreira*, *José Garreta*.

Doy fé que los señores Emiliano Moreira, don Luis C. Rius, don José M. Garreta y don José Garreta, se ratificaron por ante mí, en el contenido de esta protesta y firmas que la suscriben.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

EN LA NOVENA SECCION

Señor presidente de la Junta del departamento de la capital.—Los ciudadanos que suscriben, vecinos de la 9.ª seccion judicial de este departamento, haciendo uso del derecho que les confiere el artículo 70 de la ley de elecciones, vienen á formular y formulan la mas formal protesta contra los miembros de la comision receptora de votos, por no haber concurrido á formar la mesa como lo determina la mencionada ley en sus artículos 10 y 31.

Es público y notorio que la mayoría de esos ciudadanos han dejado de cumplir con los deberes que les impone la ley, para asistir á una fiesta en Maroñas organizada por el coronel Toledo que pretende de entorpecer por todos los medios á su alcance el libre ejercicio del sagrado derecho de sufragio que acuerda la Constitucion de la República á los ciudadanos.

Para proceder en extricta justicia debemos declarar que don Juan José Perez, miembro de la comision receptora, debe ser excluido de las responsabilidades en que han incurrido los demas, por ser el único que concurrió á su puesto.—Colon, Noviembre 26 de 1893.—*Antolin L. Brotas*—*Pastor Melendes*—*Aurelio Fyn*—*Pablo Varzi.*

Están en nuestro poder numerosas protestas mas que publicaremos mañana, y deben llegarnos otras que iremos tambien publicando.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el membrete de nuestro establecimiento.

Habiendo hecho esta administracion un arreglo con un rematador, respecto á la publicacion de los remates judiciales que no pueden abonarse en el acto, por los trámites que reclaman estos asuntos, ha resuelto hacer extensivo dicho convenio á todos los del gremio.

El arreglo consiste en demorar tres meses el cobro del aviso judicial, siempre que el rematador entregue un vale, importe del aviso, á tres meses de plazo

A fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

LA LEY SOBRE

Impuesto de Herencias y Donaciones

Y

CREACION DEL TESORO DE INSTRUCCION PRIMARIA

Se vende en esta imprenta

A 20 centésimos el ejemplar

Anexo número 1

DEL

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1894

Desde hoy se encuentra á la disposicion de los interesados, el anexo número 1 del Gran Almanaque de EL SIGLO, conteniendo la ley del Impuesto de Herencias y Donaciones y Creacion del Tesoro de Instruccion Primaria.

Para los que no hayan comprado el almanaque, el valor del anexo es de 20 centésimos.

Anexo número 2

[...]

Seccion Comercial

[...]

De Tacuarembó, 57 novillos y 41 vacas, conducidos por A. Furtado y vendidos por Curbelo á 15 1/2 pesos novillo y 12 vaca.

De Tacuarembó, 13 novillos y 1 buey, conducidos por E. Alves y vendidos por Amespil á 11 ps. buey y 14 buey.

De Canelones, 87 novillos, conducidos por Francisco Abadia y vendidos por Bentancor á 17 1/2 ps.

De San José, 324 novillos, conducidos por S. Caprario (hijo) y vendidos por R. Silveira á 18 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 13, 12 y 11.

Novillos—pesos 14 1/2, 18, 19 1/2, 15 1/4, 16 3/4 y 13.

Bueyes—pesos 15, 21 1/2 y 24.

Para saladero

Vacas—pesos 13 y 11.

Novillos—pesos 16 1/4, 17 1/2, 21 1/2, 14 1/2, 13, 15, 18 y 12.

Para el interior

Vacas—pesos 10 y 11.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Noviembre 28 de 1893.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—50 wagones: á B. Peñagaricano, 266 bolsas trigo, 104 id maiz; J. Liard, 40 bolsas maiz; A. Riolfo, 100 bolsas trigo, 80 id maiz; V. de Pereyra é hijos, 1 vacunos, 6 atados lanares, 1 bolsa cerda, 24 id lana; L. y Laugareu, 96 bolsas trigo; A. Seoane, 354 bolsas trigo, 96 id maiz; F. Decia, 46 bolsas maiz; L. Monasterolo, 64 bolsas maiz; P. Umpierrez, trescientos veintidos bolsas trigo; Fiorito hnos., 51 vacunos, 1 yeguarizo, 23 atados lanares, 1 id corderos, 1 nonato, 9 bolsas lana, 132 id trigo; H. y Gaicochea, 28 vacunos, 30 atados lanares, 3 id corderos, 48 bolsas lana, 36 id trigo; J. Bonifacino, 300 bolsas carbon; P. Valdez hnos., 21 bolsas lana; S. B. Balparda, 105 vacunos, 14 atds. lanares, 6 id nonatos, 43 bs. lana, J. S. Caprarió, 2 atados lanares, 44 bolsas lana; S. Balparda, 237 vacunos, 3 fardos lanares, 1 id cerda, 23 id lana, 19 bolsas id; N. Storace, 69 lanares, 50 bolsas lana; C. y Varela, 27 bolsas lana; A. y Martinez, 35 bolsas lana; Suarez hnos., 29 bls lana; E. Armas, 28 bolsas lana; Z. y Beramendi, 252 vacunos, 53 atados lanares, 15 id nonatos, 27 bls. lana; C. Sóñora y C.ª, 9 bls lana; L. Podestá, 958 bls trigo; M. Sereijo, 5 vacunos, 3 yeguarizos, 4 fds lanares, 1 bs cerda; J. Tocavent, 31 bls lana; E. Duce, 200 bls maiz; P. N. Alvarez, 66 bls maiz; E. Peirano, 100 bolsas trigo; A. Bonilla, 120 bs maiz; J. Bianchi, trescientas cuarenta y dos bolsas trigo; San Martin, 30 bolsas lana; J. L. Humphreys, 18 bolsas lana; J. M. Rodriguez, 35 vacunos, 7 yeguarizos, 4 fardos lanares, 1 nonatos, 1 bolsa garras, 28 id lana; C. Elgue, 85 bolsas lana; C. y Deluchi, 50 bolsas maiz.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

[...]

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Noviembre 27.

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

[...]

ROSA REPETTO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Noviembre de 1893

Benita S. de Repetto, madre; Francisco (ausente), Cárlos, Josefa R. de Prato, José, Eduardo, Cármen y Benita, hermanos; hermanos políticos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se sirvan asistir al entierro de dicha finada, que tendrá lugar mañana 29 á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle 18 de Julio núm. 380.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

2ed.

La Paz (C. P.), *Nueva Helvecia*, *Rosario* y *Colonia*.—Todos los dias á las 4.30 p. m.

[...]

El doctor Greene se ha mudado á la calle Sarandí núm. 158, altos.—Consultas, de 1 á 2 de [...]

[...]

ATENEO DEL SALTO

Llámase á propuestas por todo el corriente mes para la construccion de un edificio social, con arreglo á los planos y condiciones que obran en la Secretaría del centro.

La Junta Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio ofrezca mayores ventajas ó de rechazarlas todas, si así lo tuviese por conveniente.

Todas las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados el último dia 30 de Noviembre á las 8 p. m., pero la Junta Directiva podrá aplazar su aceptacion ó rechazo, si á su juicio ellas requiriesen un estudio detenido.

Salto, Noviembre 8 de 1893.

3269-dc.10 *La Junta Directiva.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, armazon, mostrador, division de escritorio, 1 piano y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 1.º de Diciembre, á las 12 1/2 en [...]

[...] cuadras y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco varas cuadradas, equivalentes á seiscientas cuarenta y una hectárea cincuenta y siete áreas y cuatro centiáreas que lindan por el Norte con doña María Cesarea y don Andrés M. Barceló; por el Sur con don Juan Pedro Barceló; por el Este con el arroyo de la Virgen y por el Oeste con Dámaso y don Francisco Barceló.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos por la Sociedad Mandatos y Préstamos contra Micaela Barceló, de Aguilar, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los interesados pueden ver los autos y títulos en Juzgado y por informes al rematador en la Bolsa de Comercio. 3257-nv.10

Vicente Mayol y Ca.

De ricos muebles nuevos y usados—Un hermoso juego de sala tapizado en rico brocato de seda; un juego nogal para dormitorio, compuesto de cama matrimonial y corona; gran ropero con espejo, cómoda con tocador, lavatorio y dos mesas de noche; 2 ricos aparadores de nogal y tuyá; lavatorios de id; camas matrimoniales y de una persona; mesas de nogal para comedor, id de noche; todos muebles nuevos, por cuenta de un taller de mueblería y venta forzosa, por lo que den.

Al mismo tiempo, de muebles usados.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 29 del corriente, á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías de tienda, como ser: Trucs, camisetas, medias, calcetines, toallas italianas, ricos alemaniscos de hilo y algodon, casimires, ropa hecha, pañuelos de seda, hilo y algodon, sombreros, damasco é infinidad de artículos que no detallamos por su mucha extension.

Al mismo tiempo, de cristalería, juegos porcelana para lavatorio, lámparas, floreros, copas surtidas, etc., etc.

A las 3 en punto, de los muebles arriba detallados. Visitar la casa el dia del remate.

Anticipamos dinero sobre muebles ó amueblados y sobre todo lo que represente valor para ser vendido al mejor postor.—Sarandí esquina Misiones. 65-perm.

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los ricos muebles que adornan la casa calle Alzaibar núm. 19, altos, por ausentarse su dueño de la ciudad.

EL JUEVES 30 de Noviembre, á la una en punto, venderemos á la mas alta oferta todos los ricos muebles que adornan la casa citada y cuyo detalle publicaremos el próximo miércoles. 3355-nv.18

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca. De la magnífica y central propiedad situada en la calle Rincon núms. 239, 241 y 243. Oportunidad excepcional para la colocacion de capital.—Finca perfectamente construida en un terreno de 10 varas de [...]

[...]

por el Norte con la sucesion de don José B. Larriera, por el Sud parte con doña María Fueso y parte con don Ernesto Weltschi, por el Este parte con don Braulio Sequeira y parte con el propio Weltschi, y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Larriera; 2.º Otro terreno en la misma ciudad de San José con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de un área superficial de 1609 varas iguales á 1180 metros, 60 decs. y 90 cents. cuadrados, con 34 metros 80 mils. de frente al Sud sobre calle pública por medio con doña María Fueso por igual fondo lindando por el Este tambien con calle pública, pues forma esquina con propiedad de don Braulio Sequeira y por el Norte y Oeste con terreno de Grune. La venta se efectuará en el escritorio del rematador, calle Treinta y Tres número 147, y ha sido ordenada en la ejecucion seguida por don Tomás Guillermo Nassau Grune y los sucesores de don Francisco Vivian Edwards contra don Ernesto Weltschi, previniéndose que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo Noviembre 25 de 1893. *Juan José Peyrallo*, escribano público.

Nota—Para mas datos ocurrir al rematador ó al Juzgado donde están á la disposicion de los interesados los autos de este juicio.

Acto continuo: Por cuenta de la señora viuda doña Clara Edwards se procederá á la venta de la propiedad y terreno lindero á la anterior compuesta de 12321 varas cuadradas que lindan por el Norte calle por medio con la sucesion de don José B. Larriera, por el Sud con Braulio Sequeira, por el Este camino á la laguna Varela y por el Oeste calle por medio con el huerto 138.

El edificio es de material con 18 varas de largo por 8 1/2 de frente con tres hermosas piezas, piso pino de tea, despensa, letrina, aljibe y todo está cercado por alambrado y postes de ñandubay.

Esta propiedad era la habitacion del dueño de la cervecería. 3330 nv.

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un buen terreno á inmediaciones del Miguelete, el dia 2 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y bajo la base siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 2 del entrante á las 3 de la tarde en la puerta de este Juzgado por el martillero público don Emilio Avegno asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con edificio, plantíos y demás mejoras, ubicado en las inmediaciones del Miguelete y de los nuevos talleres del Ferrocarril Central del Uruguay, compuesto de nueve hectáreas, veintiseis áreas, 25 centiáreas y 8 decímetros, y lindan por el Norte camino de 12 varas por medio con don Tomás Benvenuto, por el Sud con don Eduardo Ruiz, por el Este con don Ernesto Rosado Ruiz y por el Oeste con don Julio y don Eduardo Ruiz.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado, por don José Romeo contra don Alejandro Ruiz por cobro de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 16 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Para mayores datos, verse con los rematadores, Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m. 3315 nv.17.

Pablo Luquet

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!!—Para pago de hipoteca—Títulos de primer órden—De la elegante casa quinta situada en la calle de Reducto núm. 62, esquina á la de Marmarajá. Ocasion especialísima para colocar el dinero ventajosamente. Llamo la atencion de las personas de buen gusto hacia este remate, pues es una lujosa casa que puede llenar las aspiraciones del mas exigente. Rodeada de un [illegible], con espléndido jardin [illegible], grandes rejas de fierro á sus frentes. Vestíbulos, patios y escaleras de mármol; construccion moderna sólida y elegante; puertas, ventanas y celosías de cedro; gran claraboya de cristales y toda clase de comodidades.

Recomiendo muy especialmente esta magnífica casa-quinta á las personas de dinero, porque á mas de ser una gran casa, está situada en el corazon de la Aguada, á una cuadra y media de la gran calle Sierra y á 5 varas del espléndido edificio conocido por el de Hermanas alemanas. En una palabra, es un verdadero recreo de lindo sitio. El remate tendrá lugar en el mismo terreno el dia 5 de Diciembre del corriente año á las 4 p. m., de acuerdo con el siguiente edicto, en el que se hallarán datos de suma importancia:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante, á las 4 de la tarde, por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demás mejoras que contiene, situado á inmediaciones de la Aguada de esta ciudad, compuesto de 5895 varas cuadradas 51 decímetros de otra, equivalentes á 4321 metros 40 decímetros cuadrados que linda por el Este con la calle Reducto, donde tiene designada su puerta con el núm. 62, por el Sud con la calle Martin García, por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Musso contra doña Rosa Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. , y por mas referencias, verse con el rematador, Paysandú 241B. 3353 nv.18

Jaime Maeso

A grandes plazos, por órden y cuenta del Banco Hipotecario del Uruguay—30 solares con frente á la calle Agraciada, avenida al Prado y otras—Pagaderos en 40 mensualidades—Solares chicos y grandes, apropósito para casas, jardines y quintas, situado en el paraje mas lindo y concurrido de los alrededores de la ciudad—Hay lotes frente á la Legacion Argentina, uno esquina á la calle Agraciada y otros sobre la avenida 19 de Abril que conduce al Prado, nuestro principal paseo, y los demás con frente á una calle vecinal que arranca de la de Gil—No hay localidad mas apreciada que aquélla ni paraje mas pintoresco—30 solares rodeados por todas nuestras mas valiosas quintas y centros de paseo.

En aquella solicitada localidad nadie vende hoy una vara de terreno, porque todos tienen la conciencia del valor siempre creciente y del porvenir que les está reservado á los terrenos ubicados en aquel paraje.

El Banco Hipotecario obedeciendo á su espíritu liberal en favor de los que carecen de medios para adquirir terrenos al contado, les ofrece con este remate una magnífica oportunidad, en la cual pueden comprar buenos y bien situados solares mediante una pequeñísima suma que abonarán cada mes, pues la venta se efectuará en **40 mensualidades** de plazo, entregando el terreno comprado en el acto de ser pagada la primera cuota.

No olvidarse que con solo seis ó diez pesos mensuales pueden adquirir en cambio un soberbio lote con frente á la **calle Agraciada, avenida al Prado y otras**, situados en el paraje mas lindo de la ciudad.

Nadie puede ofrecer terrenos tan centrales é importantes como estos, en condiciones tan ventajosamente convenientes, circunstancia que deben tener presente los que quieran emplear bien y con provecho sus pequeños ahorros.

En estos momentos en que nadie vende sus tierras, porque todos conocen la depreciacion de ellas, es realmente de tenerse muy en cuenta la resolucion del Banco Hipotecario ofreciendo hoy sus mejores terrenos en condiciones de pago tan liberales.

La persona que desee formar una quinta, puede adquirir varios solares contiguos y tendrá entonces un frente de ochenta ó cien varas, por ciento veinte á cincuenta varas de fondo.

El lote núm. 37 del plano respectivo, con frente á la calle Agraciada esquina á la de Gil, será vendido en esta forma: Una cuarta parte del precio que se obtenga, al contado y el setenta y cinco por ciento restante, pagadero en seis, doce, diez y ocho y veinte y cuatro meses de plazo y los demás lotes ya tengan frente á la Avenida al Prado, á la calle Gil ó á una calle vecinal que arranca de esta última, serán sacrificados en

40 mensualidades

de plazo, sin interés y entregando el terreno adquirido en el acto de ejecutarse la primera entrega.

Reclamo especialmente la atencion de los compradores de terrenos sobre este importante remate, llamado por su carácter liberal á producir una verdadera revolucion entre los que no pudiendo comprar al contado, aceptan estas ventas como el único medio de constituirse propietarios. La verdad es que este remate bajo cualquier aspecto que se lo juzgue tiene que interesar á los desheredados de la fortuna, á quienes se les presentará el único y mas seguro medio de emplear sus ahorros, adquiriendo terrenos que cuando acaben de pagarlos, valdrán tres ó cuatro veces el precio que hoy puede costarles.

La situacion de estos terrenos no puede ser mas linda ni mas valiosa y esta circunstancia hace que llame mas la atencion sobre las condiciones liberales con que se ofrecen vender.

Todos los solares se entregarán amojonados y al comprador que quiera pagar al contado se le hará un descuento ventajoso.

Los títulos que son de primer órden están á disposicion de los compradores en la Gerencia del Banco Hipotecario, calle Zabala núm. 149.

El comprador del lote núm. 37, consignará $ 50 en garantía y por los demás $ 10 por cada lote, previniéndose que si la cuota mensual excede de la y si es menor, se le devolverá el excedente, quedando paga la primera mensualidad. 3365-nov.19

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

¡¡100 varas de frente!!—¡¡2 esquinas!! —De la espléndida explanada frente al Cementerio Central, calle Yaguaron—Posicion magnífica—Tasacion muy baja—¡¡2/3 partes para la venta $ 2.95 vara cuadrada!!—Oportunidad «sui generis» para los señores especuladores—2500 varas de terreno—¡¡Atencion!!

El jueves 7 de Diciembre y en el lugar de su ubicacion, á las 4 en punto de la tarde, daré principio á la venta, dinero de contado, de esta magnífica área de terreno por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sean 2.95 centésimos vara cuadrada y de acuerdo con el siguiente aviso judicial:

Remate almoneda—Por disposicion del señor alguacil del Juzgado L. D. de la Capital, competentemente autorizado y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 211 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: Que el dia 7 del entrante mes de Diciembre, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Manuel P. Mendoza, á la venta, en pública subasta, de un solar de terreno perteneciente á la Junta E. Administrativa, compuesto de 2500 varas mas ó menos, situado en la manzana núm. 114 de la nueva ciudad, lindando al Sud con la calle Estanzuela, al Este con la sucesion Mezquita y don Pedro Sartori, al Norte con la calle Isla de Flores y al Oeste con la de Yaguaron, tasado en la suma de 11.068 pesos 20 centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion practicada y el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de venta, á los efectos de derecho. Se manda proceder á la venta en los autos seguidos por don Atanasio Hernandez contra la Junta E. Administrativa. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Noviembre 21 de 1893.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público.

Para mas informes, al rematador. Convencion 293. 3390-nv.22

Alejandro Montautti

Importante remate de todas las existencias de la casa introductora, calle Rincon núms. 16 y 16 A, esquina Zabala 146.

EL MARTES 28 y MIERCOLES 29 del corriente, á la una en punto, por liquidacion de negocio y desalojo de la casa, daré principio á la venta de cantidad de vinos en cascos y en botellas como ser: Oporto, Jerez, manzanilla, Chateau Laforge y otras muchas clases.

En seguida, una gran caja de fierro, máquinas de taponar, id de capsular, id de embotellar; escritorios y demás enseres de la casa que no se detallan por su mucha extension.

Al mismo tiempo y en la misma casa, remataré todas las existencias del almacen de don Fortunato Solari, por cuenta y órden de sus acreedores, consistente en un completo surtido de mercaderías del ramo. 3410-nv.25

Alejandro Montautti

Gran remate del lujoso y moderno mobiliario que adorna la casa calle Uruguay núm. 371 esquina Cuareim, por ausentarse su dueño del país.—Nueve piezas ricamente amuebladas: piano perpendicular, máquina de fierro, cuerdas cruzadas; otro id para estudio; sala, ante sala, sala escritorio, cuarto de vestir, cuarto de costura, gran dormitorio de tres cuerpos con lunas venecianas y mármoles Santa Ana, rosado; otro id de roble y otro mas con dos bonitas camas jemelas de nogal; alfombrado de Bruselas en muy buen estado; diversidad en aparatos de gas y magnífico juego de comedor de roble esculturado.

EL DOMINGO 3 de Diciembre, á la una en punto de la tarde, daré principio á la venta de los muebles que á continuacion se detallan:

Sala—Rico juego de sala jacarandá y oro tapizado en brocato de seda grana, 3 galerías portier con doble cortinado de felpa fantasía y muselina, mesa de centro con tapiz peluche, consolas doradas con lunas bisoté, espejo id, cuadros al óleo, acuarelas y bronces de reno nbrados autores, columnas, jarrones, terra-cottas, bonito etagere japones con incrustaciones, sillitas doradas con tapiz fantasía, mesitas de varias clases, arañas de bronce para 6 luces y rica alfombra de Bruselas, piano máquina de fierro y cuerdas cruzadas marca Carl Hardd, reloj sobre estufa, etc.

Ante-sala—Un elegante juego de 9 piezas y galerías, tapizado en género de seda fantasía y peluche, espejo medallon marco dorado, cuadros, terracottas, floreros, jardineras, consolas, mesas y sillas de fantasía, rinconeras, araña de bronce de dos luces, alfombra de Bruselas, etc., etc.

Escritorio—Escritorio ministro de nogal y roble con incrustaciones erable, biblioteca, sillon escritorio, juego de 9 piezas, tapizado en cachemir, reloj con música, mapas, cuadros, alfombrado, lámpara de bronce y varios útiles de escritorio. Una caja de fierro contra incendio.

Primer dormitorio y cuarto de vestir—Gran juego de nogal, compuesto de: ropero tres cuerpos, cómoda Psciên, lavatorio, cama de matrimonio con corona tapizada y dos mesas de luz 2 cuerpos, dos butacas, juego de lavatorio porcelana Limoge, idem para agua, lámparas, galerías, cuadros, alfombras, percha de pié, tohalleros, dos consolas de nogal con espejo y alfombrado.

Segundo dormitorio de nogal—Compuesto de dos camas jemelos, ropero con espejo, lavatorio y dos mesas de luz, galerías, juego de lavatorio, juego de agua, lámparas, floreros, cuadros, alfombras, etc.

Tercer dormitorio—Juego de nogal y erable, compuesto de una cama matrimonial con corona, ropero con espejo, lavatorio, cómoda toilette y dos mesas de luz, butacas, sillas de Viena, toallero, cuadros, juego de lavatorio, espejo, tres pares alfombras.

Comedor—Rico juego de roble esculturado, compuesto de aparador tres cuerpos, trinchante con espejo biselado, mesa para 25 cubiertos, 12 sillas y 1 idem para niño, cuadros al óleo, 2 perchas y 2 cuadros de nogal naturaleza muerta, ricamente esculturados, juego de mesa porcelana, idem loza inglesa, juego de cristal San Luis, compuesto de 7 docenas copas surtidas 7 tamaños y 4 botellas, cantidad de platina fina y porcelana, cubiertos, carpeta para mesa, galerías con cortinado de reps de seda, reloj para comedor, araña de bronce, alfombra Bruselas, etc.

Cuarto de costura—Un sofá y dos butacas tapizadas en lampás de seda, un piano para estudio, máquina de coser Wichdte, mesa-costurero, alfombrado, perchas, manequí, etc.

Patio y vestíbulo—Cantidad de plantas finas, jardineras, perchas, farol á gas para zaguan, etc.

Nota—La casa estará en exhibicion el viérnes 1.º y sábado 2, desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche. 3442 nv.28

Pablo Pareja

De dos lindas casitas—Sin tasacion, sin base, á la mas alta oferta, por lo que dén; órden de vender á cualquier precio.—En la calle Queguay números 322 y 324, entre Canelones y Maldonado.—Títulos de primer órden.

EL MIERCOLES 29 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta, dos lindas casitas, las dos completamente iguales, cada una con 6 varas mas ó menos de frente por 25 de fondo; con 7 piezas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, los pisos del zaguan y primer patio de mármol; los de las piezas de madera y los cielos rasos de yeso; adoquinado y arrimos pagos.—Ya sea por el paraje ó por las comodidades de dichas casas, nunca están desalquiladas.

Aprovechen los que quieran acomodar bien su dinero; dentro de 6 meses duplicarán su capital.

Nota—Los interesados pueden pasar á ver los títulos á casa del rematador, Mercedes núm. 41. 3413 nv.25

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

En nuestra casa, depósito judicial, Zabala 155.

EL JUEVES 30 del corriente, á las 2 de la tarde, por órden del señor juez letrado departamental, en los autos de Bartolomé Mainero con Pedro Freire y Cárlos O. del Pino, en el incidente por honorarios con Luis G. Burmester, y por las 2/3 partes de su tasacion; de gran cantidad de damajuanas y botellas, maderas, escritorio, una volanta y una buena caja de fierro.

Al mismo tiempo

Venderemos por las 2/3 partes de su tasacion y por órden del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, los muebles de la testamentaría de doña Cirila Arias de Alonso.—Ambas tasaciones están á la vista en nuestro escritorio.

Acto continuo: Venderemos al mejor postor y por órden del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno las existencias del intestado Lucio Pastor, consistentes en ropas, baul, etc. 3378-nv.21

Pereda y Martinez Alzaga

De 6 carneros Rambuillet y 4 Lincoln

EL SABADO 2 de Diciembre, á las 4 1/2 en punto de la tarde, venderemos al mejor postor y á dinero de contado, por cuenta y órden de quien corresponda, un lote compuesto de 4 magníficos carneros padres, de pura sangre, raza Lincoln, y 6 de raza Rambouillet, importados recientemente del país, procedentes de la acreditada Granja Rambouillet, ventajosamente conocida en la provincia de Buenos Aires y fundada por el señor Duportal, hoy propiedad de don Máximo Paz.

La sangre de estos hermosos animales, goza de gran fama entre los criadores argentinos, pues es originaria de padres elegidos remitidos directamente al fundador de la cabaña por el baron Dausus, mientras fué director de la Cabaña Imperial Rambouillet de Francia y se mantiene pura sin que se haya cruzado hasta ahora con sangre alguna de otra procedencia.

Estos hermosos carneros son ya conocidos por varios inteligentes criadores del país, que compraron el lote de igual procedencia vendido por nosotros el 6 del corriente.

Los carneros estarán en exhibicion en la cochería de don Vicente Uriu, calle 25 de Mayo número 263, donde efectuaremos la venta.

Por mas informes, á nuestro escritorio, Zabala 155. 3426 nv.26

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

De un crédito hipotecario de 2500 pesos, que grava una propiedad ubicada en San Cárlos, depar- importante y con frente á la Plaza 25 de Mayo por la calle Ituzaingó con los núms. 95 y 97 y á la calle 18 de Julio núms. 56 y 58, edificada en un terreno de 10 mts. 10 de frente á la calle Ituzaingó por 46 m. 20 que por formar esquina dá frente á la calle 18 de Julio, que compone un área superficial de 466 62 m/c. o sea 632.367 v. cuadradas; tasada dicha finca y terreno en la cantidad de $ 3.382,70 cts.

EL MIERCOLES 6 de Diciembre, de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado de Comercio de 2.º turno, calle Rincon núm 67, procederemos á la venta del referido crédito hipotecario de $ 2500 con el interés mensual del 1 %, con arreglo al siguiente edicto:

Almoneda—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por los señores Solari y C.ª contra don Pedro Garibaldi y Vicente Conta, se va á proceder á la venta el dia 6 del entrante, de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, con asistencia del alguacil y actuario, de un crédito hipotecario que grava una propiedad ubicada en la villa de San Cárlos, departamento de Maldonado, con frente á la Plaza 25 de Mayo; por la calle Ituzaingó con los núms. 95 y 97, y á la calle 18 de Julio con los núms. 46 y 48. El terreno sobre el cual está edificado mide 10 metros 10 centímetros de frente á la calle 18 de Julio—Ha sido tasado con todas sus mejoras en la suma de *tres mil tres cientos ochenta y dos pesos con setenta centésimos* y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la dicha tasacion.

El mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 %) del precio á los efectos legales.—Montevideo, Noviembre 11 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas pormenores, ocurrir á nuestro escritorio Zabala núm. 155. 3293-nv.14

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de 2 fracciones de campo de pastoreo, con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situadas en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro y conocidas por Las Flores.

La primera fraccion se compone de 6160 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el Arroyo Grande; por el Sud con el Arroyo Sauce y con la otra fraccion que va á reseñarse; por el Este con el arroyo Las Flores y Sauce Chico y por el Oeste con el Rio Negro.

La segunda fraccion se compone de 8098 cuadras y 3703 varas cds., lindando por el Norte con la cañada del Sauce y con la fraccion antes deslindada; por el Sud y Oeste con el Rio Negro y por el Este con el arroyo del Sauce Chico.—Area total: 14198 cuadras y 3703 varas cuadradas.—Tasacion $ 172.865,68 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sean $ 115.243,78, pudiendo entregar el comprador hasta la suma de $ 112.300 en Cédulas Hipotecarias á la par, ya sean de las series A ó B y el resto en oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

EL DIA SABADO 23 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, en el escritorio del señor Garmendez, calle Zabala núm. 65, procederé á la venta al contado y en un solo lote, de este superior campo, por órden del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos doctor Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el señor don Calixto Martinez Buela, por ejecucion de hipoteca.

Los títulos se encuentran depositados en el Banco ejecutante á disposicion de los interesados. 3424-nv.26

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 3 de Diciembre—Remate chico pero bueno—La Industrial liquida todos sus terrenos por lo que den, al mejor postor y larguísimos plazos.—Por pequeñas mensualidades—Atencion.

3 solares en el Paso del Molino, frente al camino de Castro, con empedrado pago.

Uno de ellos hace frente á la plaza, distando una cuadra de la estacion Yatay, igual distancia de la estacion del tranvía y á una y media cuadra del puente del Paso del Molino.

Solares de 350 varas, al alcance de todos los bolsillos. Se regalarán pagaderos por mensualidades de 6 pesos.

4 solares á dos cuadras de la estacion del tranvía del Paso del Molino con frente al boulevard Constitucion, rodeados de vecindario. Cada solar mide 500 varas y se pagarán por mensualidades de 6 pesos.

2 solares de 500 varas en la calle Bella Vista, pagaderos por mensualidades de 5 pesos.

3 solares en la manzana 222, magnífica posicion, al lado del nuevo puente. Uno tiene 4.0 varas y los otros dos 500 cada uno, pagaderos en 4 pesos mensuales.

Es necesario que vayan y vean de lo que se trate, pues el Paso del Molino, en cuyo centro se encuentran los terrenos anunciados, es el sitio mas importante y de mayor porvenir de cuantos rodean la nueva ciudad.

Recomiendo puntualidad y nadie falte el domingo próximo 3 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde.

Cada lote de estos está destinado á constituir la fortuna del que emplee en ellos sus economías, no lo olviden.

Por planos é informes, calle Treinta y Tres número 216, oficina de La Industrial. 3436 nv.28

Francisco Piria

¡A larguísimos plazos!—19 solares—En el barrio Bella Italia—Venta al mejor postor, por lo quieran dar.

EL DOMINGO próximo 3 de Diciembre, á las 3 de la tarde.—Notable centro de importante poblacion.

Hace tres años que fué fundado por La Industrial y ya cuenta con 76 edificios de primer órden.

Localidad bellísima con frente al gran camino Nacional que está macadamizándose y por donde pronto pasará un tranvía cuya concesion ha sido ya otorgada.

1 solar de 1080 varas cuadradas, se pagará por mensualidades de 2 pesos.

5 solares de 840 varas cada uno, se venderán á pagar por mensualidades de pesos 1 60.

13 solares de 576 varas cada uno, se pagarán por mensualidades de 12 reales.

Nunca se ha visto nada igual ni parecido.

El Barrio Bella Italia es un floreciente núcleo de poblacion, todo edificado, lleno de quintas y jardines, con una gran plaza en el centro en la que se eleva una magnífica estatua de mármol representando á Cristóbal Colon.

Títulos de primer órden.

Todos los solares amojonados uno por uno.

Aprovechen que van al mejor todos los terrenos de La Industrial, porque hay que liquidar de cualquier modo y por cualquier precio.

No lo olviden, el domingo 3 de Diciembre á las 3 de la tarde.

Por datos, calle Treinta y Tres núm. 216, oficina de La Industrial. 3435-nv.28

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 1.º de Diciembre—Especial para ferreteros—En nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—A la 1 de la tarde en punto empezaremos la venta de los siguientes artículos:

Lámparas de nickel para mesa; id id pared; tijeras para esquilar, alambre para botellas, arados, aparatos para lavar cascos vacíos; clavos de fierro, boquillas para lámpara, tubos id; sartenes inoxidables, id para castañas, bandejas varias clases; pavas, cuchillos, tenedores, palas, pinturas en pasta, id preparadas, estufas de hierro, id mármol, pinceles, máquinas para escoplar y espigar, tijeras de nickel, trampas para ratones, una glacier y una gran variedad de artículos relativos al ramo de ferretería. 3431-nv.28

Laugarou y Vallaro

De noche

EL LUNES 11 de Diciembre y noches siguientes, importantísimo remate de ocasion, artículos de lujo para regalos de navidad y año nuevo, objetos de gran mérito artístico.—Llamamos la atencion de la gente de buen gusto!—Por completa liquidacion de negocio, venderemos todas las existencias del bien surtido y acreditado **Bazar de Ardito hnos.**, calle Ituzaingó núm. 120, entre Rincon y 25 de Mayo.

EL LUNES 11 de Diciembre, á las 8 de la noche en punto, por órden de sus propietarios, procederemos á la venta de todas las existencias de este conocido bazar, cuyo detalle es el siguiente:

Bronces, jarrones de la China, estatuas, cuadros al óleo, etageres, platos con pinturas al óleo, mueblecitos de fantasía, jardineras, costureros, centros de mesa, jaulas finas, bandejas de metal blanco, tarjeteros, relojes para mesa, balijas finas, cruces de marfil, ajueres para muñecas, copas cristal Lacará, tazas, fuentes, platos porcelana y loza y gran variedad de artículos cuyo detalle encontrarán los interesados en el catálogo que remitimos á quien lo solicite.

Al mismo tiempo: Los hermosas armazones, vidrieras y demás instalaciones de dicho negocio.

El remate continuará todas las noches. 3444 nv.28

Laugarou y Vallaro

Importante remate de comestibles y averías.—En el muelle Capurro.

EL JUEVES 30 del corriente, á la 1 de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, venderemos al mejor postor lo siguiente:

30 cajones queso de bola con avería, despachado.

Al mismo tiempo

Por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, 30 000 corchos para botellas de litro, artículo despachado y se muestras á la vista.

En depósito con muestras á la vista

100 cajones cognac francés.

50 cajones ginebra con 15 botellas cada uno

Ventas al contado. 3443 nv.28

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

En nuestra casa Depósito Judicial, calle Zabala núm. 155.

EL JUEVES 7 de Diciembre, á las 2 de la tarde, por órden del señor juez letrado departamental, en los autos de doña Espectacion Ellauri de Bonavía con Enrique Musqués, una zapatería completa, á saber: Gran cantidad de hormas, botines de todos tamaños, zuecos, botas, etc.

Además, escritorios, mostrador, un biombo chinesco, cuadros, espejos, et., etc.; todo en muy buen estado.

Al mismo tiempo

Venderemos al mejor postor, por órden del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, las existencias del intestado Miguel Palomeque, consistentes en muebles y ropas.

Por mas informes en mi escritorio. 3437-nv.28

Fernando Pou

Grandes remates de mercaderías de estacion, inglesas, francesas é italianas.—Para registreros, tenderos, merceros y roperos.—Por órden de dos casas introductoras.—En mi casa calle Treinta y Tres número 147 y 149.

EL MIERCOLES 29 y JUEVES 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta á todo precio, de un grande y variado surtido de mercaderías de estacion, cuyo detalle se dará por el cartel. 3441-nv.28

Manuel Castro Loureiro

Ojo capitalistas y pichincheros.—Importante remate de dos magníficos solares de terreno, conteniendo ambos canteras abiertas.—Situacion inmejorable y títulos perfectos.

EL DOMINGO 3 de Diciembre, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor y por cuenta de su propietario, de un solar de terreno situado en la calle Santa Lucía y Tacuarí y dando fondo con la playa Santa Ana, compuesto de un área superficial de 1.958 varas cuadradas, equivalentes á 1 444 metros cuadrados 90 decímetros, que se descomponen de la manera siguiente: 22 varas de frente al Oeste sobre la calle Santa Lucía 89 de fondo al Este, lindando por esta parte con la playa, por el Norte con don Silvestre Olaondo y por el Sud con los señores Dávisson.

A las cinco de la tarde, venderé igualmente al mejor postor por cuenta de su propietario y en el lugar de su ubicacion otro solar situado en la manzana número 260 de la nueva ciudad compuesto de 12 1/2 varas de frente por 34 de fondo haciendo un área superficial de 425 varas cuadradas, lindando por el Norte con la calle del Salvador, por el Sur y Oeste con don Emilio Martinez, por el Este con doña Luisa Monticelli.

Como ya he dicho la situacion es inmejorable por ser próxima á la Escuela de Artes y Oficio, Asilo, Playa Ramirez y rodeados de los Tranvías del Paso Molino, Oriental y del Este que pasan á su mismo frente.

Además los compradores tienen la ventaja de poder inmediatamente recuperar su dinero por tener ambos solares canteras ya abiertas.

El mejor postor oblará en el acto de serle aceptada la oferta la cantidad de 50 pesos por cada solar.

Por mas datos y planos ocurrir á casa del rematador, calle Rivera núm 179 3433 nv 28.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tiburcio Cachon, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 4 de 1893. *Juan José Peyrallo*, escribano público. 3242 dc.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Porta y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2830-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público, á los efectos legales, que se ha presentado un escrito del tenor siguiente:—Señor juez letrado de lo Civil.—Ambrosio S. Miranda, domiciliado en la calle Maciel número 45 A, ante V. S. en la forma que mejor por derecho proceda, me presento y digo: Que siendo aspirante á la profesion de escribano público, vengo, en cumplimiento á lo que estatuye el decreto-ley del 31 de Diciembre de 1878, como requisito prévio al exámen respectivo, á ofrecer acreditar mi honradez y costumbres morales para el ejercicio de la referida profesion, por medio de la declaracion jurada á los señores doctor don Teófilo D. Piñeyro, doctor don Julian S. Graña y don Manuel Gorlero, á quienes presentaré á la oficina oportunamente. Cuya declaracion V. S. se ha de servir ordenar sea recibida con citacion del Ministerio Público, una vez se efectúen y acrediten las publicaciones requeridas por el decreto-ley invocado, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Por las generales de la ley (artículo 388 del C. de P. C.)—2.º Declaren si conocen al que los presenta y si goza de la honradez y costumbres morales que deben caracterizarlo para optar á la profesion de escribano público; 3.º Den razon de sus dichos.—Por tanto: A V. S. suplico, que recibida esa informacion y oido el señor fiscal, se digne hacer la declaracion que corresponda, de conformidad á la precitada disposicion legal y ordenar se me expidan los testimonios que solicite.—Es justicia, etc.—Montevideo, Noviembre 15 de 1893—*Ambrosio S. Miranda* Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3352 nv.29

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Harispuru de Thevenin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893. *—Antenor R. Pereira*, escribano público. 3255-dc 9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3301-fb.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eliseo Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 14 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3308 dc.14

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á doña Mercedes P. de Cáceres y don Salvador Pelayes, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que les ha promovido don Bernardino Rodriguez, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3348-dc.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Fernando Toja, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado don José García, calle Rio Negro núm. 44, con los justificativos de sus créditos. Montevideo, Noviembre 22 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3398 dc.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Pisciotano para la reunion que tendrá lugar el dia doce del entrante mes á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Noviembre 22 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3408-dc.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del señor don Enrique Boisso, para la reunion que tendrá lugar el dia cuatro del entrante Diciembre, con el objeto de resolver sobre las moratorias solicitadas por dicho señor.—Montevideo, Noviembre 24 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3429-dc.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido la Comision Liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3407-dc.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el que se considere con derecho á una letra expedida por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata con fecha veintiuno de Marzo del corriente año, por la cantidad de ciento veinte y seis pesos noventa centésimos, debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á deducir los derechos de que se crea asistido.—Montevideo, Octubre 26 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3428 nv.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de la Sociedad Anónima La Agrícola Industrial, para la reunion que tendrá lugar el dia once del entrante Diciembre á las tres de la tarde, para someter á su consideracion la forma de liquidacion propuesta por los síndicos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1893.—*Arelino Javier Figares*, escribano público. 3406-dc.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Lafitte para que comparezcan ante este Juzgado en la audiencia del dia 9 del entrante Diciembre, á las 10 de la mañana, que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento del síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3418-dc.10

Juzgado Nacional de Hacienda

Con fecha 8 del corriente Noviembre, por el Juzgado de Impedimentos, á cargo del doctor don Miguel V. Martinez, se ha dictado el auto que al final se transcribe en seguida del escrito en que recayó:—Señor juez letrado de lo Civil:—José B. Iglesias, por el Banco de la República del Brasil, cesionario del de Crédito Popular del Brasil, en cuanto al empréstito brasilero, en virtud de la sustitucion de poder que en debida forma acompaño y por la cual V. S. se ha de servir tenerme por parte; y Roque García y Santos, por el Banco Hipotecario del Uruguay, reconociendo y aceptando dicha personería en el expediente sobre nulidad del traspaso de hipotecas hecho por el Banco Nacional y reivindicacion de propiedades acumulado á aquél, nos presentamos conjuntamente y de comun acuerdo exponemos: Que en cumplimiento de órdenes de nuestros respectivos representados, venimos á manifestar que han sido transados extrajudicialmente todos los pleitos existentes entre el Banco de Crédito Popular del Brasil y el Hipotecario del Uruguay y en consecuencia á V. S. pedimos que, habiéndonos por presentados en la forma que acabamos de exponer, se sirva dar por definitivamente terminados los juicios indicados y mandar que previa tasacion y pago de las costas como se hubiesen causado, se levanten y chancelen las interdicciones registradas, haciéndose las publicaciones que al efecto se consideren necesarias y se archiven los autos.—Será justicia, etc.—Otro si digo: yo José B. Iglesias, que necesitando la sustitucion de poder adjunto para presentarme en otros asuntos, solicito su desglose, dejando testimonio; *ut-supra*.—Montevideo, Noviembre 6 de 1893.—*R. García y Santos*—*José B. Iglesias*.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893.—Vistos: de conformidad de partes y previa ratificacion ante el actuario, procédase como se solicita en el escrito que precede, librándose los oficios correspondientes y previa tasacion y pago de costas, archívese. Al otrosí: como pide.—*Martinez*.—Lo proveyó y firmó, etc.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.—Lo que de mandato de S. S. se hace saber al público por medio del presente edicto, dejándose sin efecto el dictado con fecha 21 de Noviembre del año próximo pasado sobre interdiccion de los intereses atrasados de las hipotecas constituidas á favor del Banco Nacional, por intermedio de su seccion hipotecaria.—Montevideo, Noviembre 10 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3271-nv.28

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Modesto Muñoz, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que ha iniciado don Francisco Helguera contra la sucesion de don Bernardo Misé, por ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3305 dc.14

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Bentancor, Manuel Pereyra y Manuela Nuñez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ellas por cualquier título se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de *treinta dias*, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3446-dc.27

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al ex alférez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2915 en.5

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público el fallecimiento de don Atanasildo Saldaña, citándose y emplazándose á todos los que se crean con derecho á la herencia, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Octubre 31 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 3340-nv.28

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público: Que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada del súbdito español don *José Chamadoira*, fallecido en la estacion Santana del Ferrocarril Nordoeste del Uruguay, el dia 26 de Julio último, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Agosto 11 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano público. 3283-en.1.º

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 750 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Manuel Fernandez, los restos de Manuel Troncoso y Catalina Sívori, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Octubre 7 de 1893.

2935-en.7 *La Direccion.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro á los establecimientos de su dependencia, por todo el año 1894, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, carbon, fideos y leche*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne, pan y leche, pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en el dia y hora que á continuacion se expresa:

El dia 6 de Diciembre á las tres de la tarde, las de comestibles.

El dia 6 de Diciembre á las cuatro de la tarde, las de carbon.

El dia 7 de Diciembre á las dos de la tarde, las de pan.

El dia 7 de Diciembre á las dos y media de la tarde, las de leche.

El dia 7 de Diciembre á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 7 de Diciembre á les tres y media de la tarde, las de carne.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 21 de 1893.

3376 dc.7 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 25 de 1893.

Se hace saber á los interesados que pueden pasar por esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m., á recojer sus diplomas de maestros correspondientes al período de Agosto último.

dc 8 *El secretario general.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Noviembre 25 de 1893.

Llámase á propuestas para el arrendamiento de una casa para instalar en ella la escuela graduada núm. 2, que se halla situada actualmente en la calle Uruguay núm. 240.

Las fincas que se propongan deberán estar ubicadas dentro del siguiente radio:

18 de Julio y Paysandú, Andes y avenida General Rondeau.

dc.6 *El secretario.*

Departamento N. de Ingenieros

Las oficinas del Departamento Nacional de Ingenieros han quedado establecidas en la calle Piedras núm. 190.

Horas de despacho, de 11 a. m. á 4 p. m.

Montevideo, Noviembre 27 de 1893.

3434-nv.30 *El secretario general.*

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

De acuerdo con lo determinado por el decreto-ley 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que el dia 27 del corriente á las 8 p. m., en el local del Colegio de Escribanos calle Ciudadela núm. 123 A, tendrá lugar el exámen del aspirante á la profesion don Santos Icasuriaga.

Montevideo, Noviembre 25 de 1893.

3419-nv.27 *Adrian Castro*, secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 4 de 1893.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes para maestros, correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del presente.

n 30 *El secretario general.*

Direccion General de Aduanas

Cítese á la persona que se considere dueña ó con derecho á cinco grandes canastos conteniendo naranjas y manteca, procedentes del vapor *Vénus* y tomado en la bahía en la buceta núm. 120 el dia 14 del corriente mes y año, para que dentro del término de ocho dias comparezca ante esta Direccion á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de declararse abandonados los precitados artículos.

Montevideo, Noviembre 21 de 1893.

3371-nv.29 *La Direccion.*

Escuela Nacional de Artes y Oficios

La Comision Directiva de esta Escuela, con autorizacion de la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, hace saber á las personas que han presentado solicitudes para ingreso de alumnos á la misma, así como á las que se interesan en la admision de nuevos alumnos, que ha resuelto abrir la matrícula respectiva por el término de un mes, que se contará desde el 1.º al 30 de Noviembre próximo, en cuya fecha quedará definitivamente cerrada.

Los interesados podrán ocurrir á este establecimiento los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m., donde se les entregará un formulario impreso que contenga á mas de la fórmula para la solicitud de ingreso, las condiciones que se requieren para la adquisicion de dichos alumnos.

Montevideo, Octubre 26 de 1893.

Por O. de la Comision,

Ventura Silveira, administrador.

Condiciones exigidas para ingresar como alumno á la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

Primera—Ser de nacionalidad oriental.

Segunda—Tener catorce años de edad y no exceder de diez y seis, pudiendo dispensarse hasta seis meses en el primer caso, siempre que el desarrollo físico supla á la edad.

Tercera—Gozar de buena salud y no poseer defectos físicos que lo inhabiliten para el ejercicio del arte ú oficio á que se dedique.

Cuarta—Ser huérfano ó hijo de padres pobres, debiendo observarse el órden siguiente en caso de concurrir dos ó mas aspirantes: expósitos, pobres huérfanos de padre y madre, huérfanos de padre, huérfanos de madre é hijos simplemente de padres pobres.

Quinta—Tener buenas costumbres y saber leer, escribir y conocer las cuatro reglas de aritmética.

Sexta—Contraer el compromiso por el término de cuatro años, durante los cuales estará bajo la potestad de la Direccion de la Escuela, sujeto á su régimen interno, á cuyo efecto se firmará un compromiso, por el padre, madre, tutor ó representante legal del menor que solicite el ingreso.

Los expósitos ó huérfanos desamparados podrán continuar prestando servicio en la Escuela hasta la mayoría de edad.

Nota—La justificacion de la 1.ª y 2.ª condicion deberá hacerse por medio del certificado del Estado Civil ó de la fé de bautismo, segun el caso, la cual deberá ser anotada en el Registro del Estado Civil con arreglo á la ley. 3115-nv-30-dpm.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Noviembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ernesto Pietracaprina**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 30 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Misiones núm. 199; hijo de don Mateo Pietracaprina, fallecido en esta ciudad el 25 de Diciembre de 1886, de nacionalidad italiano, y de doña Josefa Cánepa, de nacionalidad italiana, viuda, de 65 años, domiciliada con el contrayente; y doña **Adela Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 38; hija de don Buenaventura Rodriguez, comerciante, de nacionalidad español, y de doña Ana Costa, de nacionalidad oriental, casados, de 54 y 38 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3405-dc.2

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia veintitres del mes de Noviembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Zapiola**, de 28 años, soltero, argentino, hacendado, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 281, nacido en la ciudad de Buenos Aires; hijo legítimo de don Nicanor Zapiola y de doña Metilde Pizarro, argentinos, finados; y doña **Victoria Torrens**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 238, nacida en esta capital; hija legítima de don Ventura Torrens, argentino, finado, y de doña Emiliana Saldaña, de 59 años, viuda, brasilera, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

3416-dc.3

En Montevideo y el dia 27 del mes de Noviembre del año 1883, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lopez**, de 35 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes núm. 306, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Manuel Lopez, de 68 años, jubilado, y de doña Dolores Medina, de 70 años, orientales, domiciliados en la calle Durazno 160; y de doña **Norberta Larrandi**, de 25 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 305, nacida en Meñaca, provincia de Bilbao; hija legítima de don Antonio Larrandi y de doña María Eterriaga, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

3439-dc 6

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Saux**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Altos Pirineos, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 226, de profesion comercio, hijo de don Francisco Saux, finado, y de doña Cecilia Dasque, finada; y doña **Adelaida Grazide**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Altos Pirineos, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 226, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan María Grazide, de estado casado, de nacionalidad francés, de 70 años de edad, domiciliado en Francia, de profesion comercio y de doña María Cambours, estado casada, de nacionalidad francesa, de 50 años de edad, domiciliada en Francia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lacus*, oficial del Estado Civil. 3395-dc.1.º

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Elias Luero**, oriental, de 21 años de edad, de estado soltero, profesion jornalero, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Piedad núm. 60 c, hijo legítimo de don Ignacio Luero, español, finado; y de doña Dolores Fernandez, de 30 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada en segundas nupcias con don Telmo Aicardi, domiciliada en la misma casa; y doña **Ramona Bardanca**, oriental, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de San José, domiciliada en la calle Piedad núm. 60 c, hija legítima de don Francisco Bardanca, de 50 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion jornalero, residente en San José y de doña Juana Gonzalez, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3386-nv.30

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Noviembre de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Claveria**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Minas, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 33; de estado soltero, de profesion carpintero; hijo de don José Claveria, finado, y de doña Liberata Calderon, de nacionalidad oriental, de 65 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, residente en el departamento de Minas; y doña **Catalina Miglierina**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Como, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 33, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Miglierina, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, de profesion zapatero, y de doña María Mazza, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Yaguaron núm. 33.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3440-dc.6

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 20 de Noviembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Allario**, soltero, italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 23 años, domiciliado en las Tres Esquinas, de esta seccion, jornalero, hijo del finado Domingo Allario, fallecido en Salerno el 27 de Setiembre de 1886, italiano y de doña Rosa de Lise, viuda, italiana, de 50 años, domiciliada en Salerno; y doña **María Summa**, soltera, italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 22 años, domiciliada en esta villa, calle Monte Caseros núm. 63, labores de su sexo, hija de don Rosario Summa, italiano, casado, de 64 años, domiciliado con la compareciente, jornalero, y de doña Rosa Pagano, italiana, casada, de 57 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 3387-nv.30

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 21 dias del mes de Noviembre del año 1893, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Peluffo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 35 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion empleado; hijo legítimo de don Domingo Peluffo, fallecido en Montevideo el año 1869, y de doña Rita Aguilar, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en Montevideo; y doña **Venancia Aguilar**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 33 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Cándido Aguilar fallecido en Montevideo el año 1880, y de doña Pantaleona Pereyra, fallecida el año 1869 en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á lo que denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3419-dc.2

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto, el dia 18 de Noviembre de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Severino Cabrera**, oriental, 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en el pueblo Figurita; hijo legítimo de don Damian Cabrera, de 50 años, jornalero, y doña Paulina Pascuas, de 49 años, ambos españoles, casados, y domiciliados en el pueblo Figurita; y señorita **Angela Martinez**, oriental, de 21 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la Figurita; hija de padres no conocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3388 nv 30

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes de Noviembre del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Manera**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion sastre, domiciliado en la calle Asilo núm. 109; hijo de don Vicente Manera, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Erminda Fernandez, de nacionalidad argentina, fallecida; con doña **Petrona Cruz**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Asilo núm. 109; hija de don José Cruz, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Baldomera Buenos, de nacionalidad argentina, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 3427-dc.4

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete y el dia 23 de Noviembre de 1893, siendo las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro Pintos**, soltero, oriental, nacido en Toledo, de 32 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, hijo de don Juan Pintos y de doña Matilde Moria, ambos finados; y doña **Zoila Pintos**, soltera, oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 19 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion ocupaciones propias de su sexo, hija de don Joaquin Pintos, casado, oriental, de 46 años de edad, labrador; y de doña Cármen Perez, casada, oriental, de 36 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados ambos en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil. 3414 dc.3

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos, á 23 de Noviembre de 1893, á los tres y media de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Ferrando**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova (Italia); de 26 años de edad, domiciliado en el Camino de los Pocitos s/n., de profesion labrador, hijo de don Juan Ferrando, casado en segundas nupcias con Magdalena Ottonello, italiano, de 70 años de edad, residente en Italia, agricultor, y de doña María Ficcero, italiana, finada, é ignora la fecha y paraje en que falleció; y doña **Magdalena Ottonello**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Génova (Italia), de 25 años de edad, domiciliada en la calle Abayubá núm. 52, de profesion labores de su sexo, hija de don Santiago Ottonello, de estado viudo, italiano, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Rivera s/n. y de doña Batista Rule, italiana, fallecida el dia 20 de Agosto del año 1889 en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 3415 dc.3

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 17 de Noviembre del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Bia**, nacido en Monte Forte-Cilento, provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Rural, Villa de la Florida, de profesion comercio, hijo de don Antonio Bia, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años de edad, residente en el pueblo de la Florida, de profesion labrador, y de doña Venerando Memi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, residente en el pueblo de la Florida; con doña **María Cappozzoli**, estado soltera, nacionalidad italiana, nacida en Monte Forte Cilento, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 101, de profesion labores de su sexo, hija de don Salvador Cappozzoli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Independencia 101, de profesion comercio y de doña Angela Santalucía, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Independencia 101, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco* [...] 3396-dc.1.º